



ACTUACIÓN POLICIAL DURANTE LA PANDEMIA

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EUROPA DURANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA COVID-19

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

© Amnesty International 2020

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visite la página *Permisos* de nuestro sitio web: www.amnesty.org
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.
Publicado por primera vez en 2020

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: EUR 01/2511/2020

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Foto de portada:
© Amnesty International

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN SOBRE EL RACISMO INSTITUCIONAL Y LA AUSENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EUROPA	6
PRINCIPALES RECOMENDACIONES	7
METODOLOGÍA	9
1. CONFINAMIENTO FORZOSO DE ROMANÍES Y POBLACIÓN EN MOVIMIENTO	10
1.1 BULGARIA	11
1.2 CHIPRE	12
1.3 FRANCIA	13
1.4 GRECIA	15
1.5 HUNGRÍA	16
1.6 SERBIA	17
1.7 ESLOVAQUIA	18
2. USO ILEGÍTIMO DE LA FUERZA Y OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR LA POLICÍA	20
2.1 BÉLGICA	20
2.2 FRANCIA	22
2.3 GRECIA	25
2.4 ITALIA	27
2.5 RUMANIA	27
2.6 ESPAÑA	29
3. EL EFECTO DESPROPORCIONADO DE LAS MULTAS EN LAS PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS COLECTIVOS MARGINADOS	31
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
RECOMENDACIONES	36

INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia mundial el brote de coronavirus (COVID-19), y pidió a los Estados que adoptaran medidas urgentes para combatirlo. Desde hace ya más de tres meses, los Estados europeos vienen adoptando medidas para combatir la pandemia y hacer frente a la creciente presión que ésta ejerce sobre sus sistemas públicos de salud. Dichas medidas, a las que nos referiremos en el presente informe como medidas de “confinamiento”, han restringido los derechos humanos y, en particular, los derechos a la libertad de circulación y a la libertad de reunión pacífica. Aunque en muchos países ya se han relajado algunas de ellas, en otros continúan en vigor numerosas restricciones. Por ejemplo, en el momento de imprimir este informe, a mediados de junio, en Francia seguía en vigor el estado de emergencia sanitaria.

El informe pone de manifiesto motivos de preocupación sistémicos en materia de derechos humanos con respecto al racismo institucional, la discriminación en la actuación policial y la ausencia de rendición de cuentas frente a denuncias de uso ilegítimo de la fuerza por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley. La muerte de George Floyd bajo custodia policial en Mineápolis (Estados Unidos), ocurrida el 25 de mayo de 2020, ha dado lugar a protestas en todo el mundo y ha permitido comprobar hasta qué punto la discriminación policial, ejercida con impunidad, es un fenómeno generalizado también en Europa. Según los datos disponibles, en 2019 se tuvo constancia de 37 muertes bajo custodia o a consecuencia de algún tipo de contacto con la policía en Inglaterra y Gales (Reino Unido), con lo que el número de personas muertas en Reino Unido desde 1990, en circunstancias de ese tipo, asciende a 1.743.¹ En Francia, en 2019, se informó de 23 muertes bajo custodia o a consecuencia de algún contacto con la policía.² En Alemania, desde 1990, han muerto bajo custodia policial al menos 159 personas racializadas.³⁴

En numerosos casos, las familias y amistades de las personas muertas bajo custodia policial no han recibido justicia por la pérdida de sus seres queridos. Por ejemplo, el joven negro Adama Traoré murió bajo custodia policial en Francia en julio de 2016, tras haber sido detenido por tres agentes encargados de hacer cumplir la ley que lo inmovilizaron en el suelo. Su familia continúa a la espera de una investigación exhaustiva e imparcial sobre las causas de su muerte. En un nuevo examen forense independiente, profesionales médicos certificaron que Adama Traoré había muerto de asfixia, lo que contradecía las conclusiones en sentido contrario de un examen anterior. En julio de 2020, dos testigos clave comparecerán ante jueces.

Lamentablemente, desde primeros de junio de 2020, se han conocido nuevos casos de uso ilegítimo de la fuerza por parte de la policía, por ejemplo en Reino Unido⁵ o Bélgica,⁶ contra personas que participaban en manifestaciones del movimiento “Black Lives Matter” (La vida de las personas negras importa) organizadas en toda Europa tras la muerte de George Floyd.

¹ <https://www.inquest.org.uk/deaths-in-police-custody>

² <https://desarmons.net/listes-des-victimes/personnes-tuees-par-les-forces-de-lordre/>

³ El término “racialización” se refiere a aquellos procesos por los que instituciones y grupos poderosos construyen significados raciales que luego utilizan para justificar la discriminación, el empleo de estereotipos, la violencia y la exclusión de grupos étnicos y religiosos, como los romaníes, los musulmanes, los negros y los migrantes. Michael Omi y Howard Winant emplean el término “racialización” para “designar la aplicación del significado racial a una relación, práctica social o grupo que no estaba previamente catalogado desde el punto de vista racial. La racialización es un proceso ideológico, y específico desde el punto de vista histórico. La ideología racial se construye a partir de elementos conceptuales preexistentes (o, si se prefiere, “discursivos”) y es producto de las luchas entre ideas y proyectos políticos que compiten entre sí por articular elementos similares de manera diferente”. Omi, M. y Winant, H. (editores, 2015). *Racial Formation in the United States*. 3ª ed. Nueva York: Routledge. Para hacerse una idea general sobre el uso y el significado del término, consulten Adam Hochman (2019) “Racialization: a defense of the concept”, *Ethnic and Racial Studies*, 42:8, 1245-1262.

⁴ <https://deathincustody.noblogs.org/recherche/>

⁵ <https://www.amnesty.org.uk/press-releases/amnesty-raises-concerns-policing-black-lives-matters-protests>

⁶ <https://twitter.com/Jeremyvaudoard/status/1269698837217775618>, https://twitter.com/bav_ka/status/1269707603929595908

La aplicación de las medidas de confinamiento intensificado motivos de preocupación ya existentes en la región en materia de derechos humanos. En 2019, un año antes de la pandemia de COVID-19, Amnistía Internacional documentó violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales de la población romaní y nómada en 18 de 35 países europeos.⁷ Ese mismo año, la organización se mostró preocupada por la impunidad que rodeaba el uso ilegítimo de la fuerza por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley en 13 de 35 países. La aplicación de las medidas de confinamiento para combatir la pandemia ha dejado al descubierto las desigualdades estructurales existentes y la discriminación ejercida por motivos de etnia, raza, situación migratoria y condición socioeconómica. En algunos casos, estas medidas han venido a reforzar la marginación, la estigmatización y la violencia. Amnistía Internacional considera preocupante el impacto desproporcionado que la aplicación de algunas de las medidas de confinamiento ha tenido sobre personas y grupos racializados, que son, de por sí, víctimas de estereotipos, discriminación y violencia a causa de su raza, etnia, religión o situación migratoria. La imposición de algunas medidas de confinamiento —y, en particular, de las que restringen la libertad de circulación— se ha cebado también con las personas sin hogar, decenas de las cuales han sido multadas por agentes encargados de hacer cumplir la ley por no haber cumplido las medidas de aislamiento y las restricciones del derecho a la libertad de circulación en países como Italia, España y Reino Unido.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos en que agentes encargados de hacer cumplir la ley han recurrido al uso ilegítimo de la fuerza para imponer medidas de confinamiento a personas que no habían ofrecido resistencia ni constituían una amenaza significativa. Éste es, con frecuencia, el caso en los controles de identidad policiales. De hecho, los datos existentes sobre operaciones policiales de dar el alto, registrar y controlar la identidad de transeúntes indican que la aplicación de estas facultades repercute de manera desproporcionada sobre los grupos racializados. Por ejemplo, en Reino Unido —uno de los pocos países europeos que recopilan datos desglosados sobre la labor policial—, la Policía Metropolitana registró un incremento del 22% en operaciones de dar el alto y registrar llevadas a cabo en Londres durante los meses de marzo y abril de 2020, periodo durante el cual las autoridades impusieron medidas extraordinarias para combatir la pandemia de COVID-19. En particular, ascendió de manera significativa el número de personas negras a las que se sometió a registros: en concreto, en marzo de 2020, se dio el alto y se registró a 7,2 de cada 1.000 personas negras, cifra que, en abril, aumentó a 9,3.⁸ En Francia, en el departamento de Sena-Saint-Denis —población de clase obrera de la región de París con elevado porcentaje de residentes de raza negra y de ascendencia norteafricana— el número de controles policiales duplicó con creces la media nacional, y el número de multas impuestas multiplicó por tres las del resto del país.⁹ Según las autoridades locales, el grado de cumplimiento de las medidas de confinamiento en Sena-Saint-Denis fue comparable al de otros departamentos de Francia. Por tanto, el elevado número de multas y controles de identidad indica que ese departamento fue sometido a una vigilancia policial desproporcionada en comparación con otros.¹⁰

La población romaní de asentamientos informales, y las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes residentes en campos, han sufrido también una aplicación desproporcionada y discriminatoria de medidas contra la pandemia de COVID-19. En lugar de garantizar el acceso adecuado a agua, saneamiento y una vivienda alternativa, necesaria para que cada persona pueda cumplir las medidas de cuarentena recomendadas, las autoridades de algunos países han impuesto cuarentenas obligatorias a asentamientos enteros.

Los asentamientos informales y los campos de migrantes de países como Bulgaria, Francia y Eslovaquia han sido sometidos a intensa vigilancia policial —hasta el punto de desplegarse en ellos el ejército— y su población ha sido obligada a pasar pruebas médicas. En varios casos, Amnistía Internacional ha recibido información sobre el uso ilegítimo de la fuerza contra residentes por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley.

A veces, estas medidas llegaron precedidas de un discurso discriminatorio e incendiario por parte de miembros del gobierno. Por ejemplo, el partido Movimiento Nacional Búlgaro (VMRO) —miembro minoritario del gobierno de coalición búlgaro— calificó a la población romaní de amenaza colectiva para la población general que debía ser “controlada y contenida”.¹¹ Asimismo, el ministro del Interior del país, Mladen Marinov, amenazó con nuevas medidas coercitivas para “proteger a la población en general” si la población romaní incumplía estrictas medidas de distanciamiento físico.

⁷ <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/2098/2020/es/>

⁸ <https://www.met.police.uk/sd/stats-and-data/met/stop-and-search-dashboard/>

⁹ <http://www.leparisien.fr/seine-saint-denis-93/coronavirus-en-seine-saint-denis-un-nombre-record-d-amendes-police-et-justice-durcissent-le-ton-19-03-2020-8284008.php>

¹⁰ Véase https://www.lexpress.fr/actualite/societe/selon-le-prefet-de-seine-saint-denis-le-confinement-est-globalement-bien-respecte_2122683.html

¹¹ <http://www.romea.cz/en/news/world/bulgarian-officials-exploiting-fear-of-covid-19-to-discriminate-against-roma>

El empleo de medidas coercitivas para proteger la salud pública en Europa ha tenido un impacto desproporcionado sobre los grupos racializados, de por sí sometidos a controles discriminatorios de identidad y al empleo ilegítimo de la fuerza antes de la pandemia. Los planteamientos coercitivos son contrarios a las buenas prácticas de salud pública contrastadas, y a menudo se emplean contra comunidades desfavorecidas que están marginadas, empobrecidas o en riesgo de discriminación, y se traducen en estigma, temor y pérdida de confianza en las autoridades. En cambio, las respuestas efectivas a las crisis de salud se basan en el respeto a los derechos humanos y hacen hincapié en el empoderamiento y la participación de la comunidad, lo que incluye políticas que generen confianza y solidaridad.

Para que se consideren necesarias, las sanciones deben ser el último recurso cuando otras alternativas hayan resultado infructuosas o cuando resulte evidente que no es posible lograr el objetivo por otros medios. En ese sentido, los Estados deben aplicar medidas menos invasivas para garantizar el cumplimiento de las restricciones, entre ellas una campaña de información pública suficientemente sólida para informar a la población de las razones por las que es importante cumplir las restricciones. Si no se han aprobado otras medidas y los Estados recurren únicamente a la imposición de sanciones, no se cumplirá el requisito de necesidad, ya que no se han aplicado, previamente, medios menos intrusivos para lograr el mismo objetivo.

En vista de la existencia de motivos de preocupación sistémicos en Europa sobre el respeto a los derechos humanos en la labor policial, y de la falta de pruebas sobre la eficacia de los planteamientos coercitivos en cuestiones de salud pública, la atribución de facultades adicionales a la policía y la focalización en la imposición por la fuerza de medidas de confinamiento deberían ser consideradas últimos recursos. Los Estados deben evitar la aplicación de medidas de confinamiento mediante el uso de sanciones penales. Dado el elevado riesgo de transmisión de la COVID-19 en ciertas cárceles y otros lugares de detención, la ejecución de las penas de reclusión probablemente agrave los problemas de salud pública que causa la pandemia y no sería una medida necesaria ni proporcionada.

MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN SOBRE EL RACISMO INSTITUCIONAL Y LA AUSENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EUROPA

A lo largo de casi dos decenios, Amnistía Internacional ha documentado una discriminación generalizada contra grupos racializados en Europa, lo que incluye su desprotección frente a actos de violencia discriminatorios.¹² Además de los delitos de odio y de los actos de discriminación perpetrados por agentes no estatales, existen importantes motivos de preocupación con respecto a la práctica policial que hacen pensar en la existencia de un racismo institucional en Europa. Esta práctica puede influir en los servicios policiales “más allá de las acciones deliberadas de un pequeño número de fanáticos, concretándose en una tendencia más sistemática que puede influir de manera inconsciente en la actuación policial en general”.¹³ Como ejemplos de lo dicho, cabe mencionar el empleo de perfiles discriminatorios, la vigilancia policial selectiva y la falta de investigaciones adecuadas y de reparaciones en casos de violencia policial discriminatoria.¹⁴

En 2019 y 2020, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea expresó de nuevo —como en años anteriores— su preocupación por el empleo de perfiles étnicos o raciales en Alemania, Bélgica, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia.¹⁵ En 2019, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que la policía rumana había sometido a la población romaní a malos tratos en una redada realizada en 2011 y, por primera vez, concluyó no sólo que las autoridades deberían haber investigado esos abusos,

¹² Amnistía Internacional, *Austria: Victim or suspect - A question of colour: Racial discrimination in the Austrian justice system* (Londres, 2009); Amnistía Internacional, *Hungary: Violent attacks against Roma in Hungary: Time to investigate racial motivation* (Londres, 2010); Amnistía Internacional, *Missing the Point: Lack of Adequate Investigation of Hate Crimes in Bulgaria* (Londres, 2015); Amnistía Internacional, *Vivir en la inseguridad: Cómo desatiende Alemania a las víctimas de violencia racista* (Londres, 2016).

¹³ Robin Oakley, citado en el informe Macpherson (1999), apartado 6.5.

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/277111/4262.pdf

¹⁴ Por ejemplo, el 11 de diciembre de 2018 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que, al no haber investigado el posible móvil racista de un tiroteo protagonizado por un agente de policía fuera de servicio en el domicilio de una familia romaní, las autoridades eslovacas habían violado la obligación procedimental del Estado de llevar a cabo una investigación efectiva, de conformidad con los artículos 2 y 14 del Convenio Europeo. *Lakatošová and Lakatoš v. Slovakia* (No. 655/15), 18 de diciembre de 2018.

<http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-188265>

¹⁵ https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2019-fundamental-rights-report-2019_en.pdf, páginas 97 - 99; <https://fra.europa.eu/en/news/2020/stop-racist-harassment-and-ethnic-profiling-europe>

sino también que el comportamiento de la policía había sido discriminatorio.¹⁶ El tribunal determinó que, en Rumania, “las comunidades romaníes se enfrentan a menudo a un racismo institucionalizado y son susceptibles de ser objeto de un uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley”.¹⁷ Para avalar esta conclusión, el tribunal citó “los informes generalizados sobre el empleo de estereotipos raciales de romaníes presentados por la tercera parte [el Centro Europeo de Derechos de los Romaníes] que van más allá de una simple expresión de preocupación por la discriminación étnica en Rumania [...]. Éstos demuestran, más bien, que las decisiones de organizar una redada policial y de utilizar la fuerza contra los demandantes se basaban en consideraciones relativas a su origen étnico”.¹⁸ También se han denunciado casos similares de redadas policiales contra asentamientos o barrios romaníes en Italia y en Eslovaquia.¹⁹

En 2011, Amnistía Internacional se mostró preocupada por la ausencia de rendición de cuentas con respecto a la muerte bajo custodia de cinco personas en Francia: Ali Ziri, Mohammed Boukrourou, Lamine Dieng, Abou Bakari Tandía y Abdelhakim Ajimi.²⁰ En sólo uno de estos casos (2012) se dictó una condena condicional contra tres agentes encargados de hacer cumplir la ley que, posteriormente, fue confirmada en apelación.²¹ En dos de los casos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirmó que se había violado el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El 16 de noviembre de 2017, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que el trato que los agentes encargados de hacer cumplir la ley habían infligido a Mohammed Boukrourou violaba la prohibición de la tortura y de los tratos y penas inhumanos y degradantes.²² Es más, el 21 de junio de 2018 el Tribunal resolvió en la causa *Semache v France* que Francia había violado el derecho a la vida (artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos) de Ali Ziri, que había muerto el 10 de junio de 2009, un día después de su detención. En el momento de imprimir el presente informe, en junio de 2020, seguía pendiente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos la causa judicial por la muerte de Lamine Dieng, fallecido en 2007 tras haber sido inmovilizado por cuatro agentes de policía, apoyados en sus hombros, su pecho y sus piernas

RACISMO INSTITUCIONAL

El término “racismo institucional” se ha definido como la existencia de una serie de estructuras organizativas, políticas, procesos y prácticas por los que las minorías étnicas son tratadas de manera injusta y menos igualitaria, a menudo sin intención ni conciencia de ello.

(Informe Macpherson, 1999: 6.30)²³

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

En vista de los motivos de preocupación en materia de derechos humanos que se recogen en este informe, Amnistía Internacional insta a los Estados europeos a:

- abstenerse de imponer medidas de confinamiento por la fuerza y abstenerse también de dotar a los agentes encargados de hacer cumplir la ley de facultades extraordinarias para aplicar dichas medidas. Considerar sólo como último recurso la aplicación coercitiva de medidas para proteger la salud pública. Evitar, en particular, el empleo de sanciones penales para aplicar las medidas de confinamiento, y no hacer cumplir condenas de prisión a quienes violen dichas medidas;
- prohibir de manera explícita la discriminación en la legislación policial y antidiscriminatoria, incluidos los controles discriminatorios de identidad, y garantizar mecanismos adecuados para aplicar dicha

¹⁶ *Lingurar v. Romania* (demanda núm. 48474/14), 16 de abril de 2019, párr. 78.

<https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22%3A%22001-192466%22%7D>

¹⁷ *Lingurar v. Romania* párr. 80

¹⁸ *Lingurar v. Romania* párr. 76

¹⁹ Para lo relativo a Italia, véase el informe de 2008 del Centro Europeo de Derechos de los Romaníes:

http://www.errc.org/uploads/upload_en/file/m00000428.pdf. Para lo relativo a Eslovaquia, véase la intervención de Amnistía Internacional en la causa *M.H. and Others v. Slovakia*: <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR7297962019ENGLISH.PDF>

²⁰ <https://www.amnesty.org/download/Documents/28000/eur210032011en.pdf>

²¹ <https://www.nouvelobs.com/societe/20130211.OBS8494/affaire-ajimi-la-condamnation-des-policiers-confirmer-en-appel.html>

²² <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22%3A%22001-178921%22%7D>

²³ Investigación independiente sobre la muerte de Stephen Lawrence, ocurrida en 1993. Esta investigación demostró las “deficiencias manifiestas” de la investigación policial previa sobre la muerte de Stephen —adolescente de raza negra—, ocurrida en Londres. Uno de los principales obstáculos identificados, que habían impedido investigar el homicidio de manera exhaustiva e independiente, fue el “racismo institucional” existente en el cuerpo de policía. En sus recomendaciones, el informe de la nueva investigación abogaba por un cambio que permitiera establecer una “verdadera alianza entre la policía y todos los sectores de la comunidad”. (1999: 46,40) <https://www.gov.uk/government/publications/the-stephen-lawrence-inquiry>

prohibición, entre ellos un sistema de medidas disciplinarias aplicables a los agentes que la incumplan;

- implantar mecanismos de rendición de cuentas para garantizar investigaciones inmediatas, imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de uso ilegítimo de la fuerza por parte de la policía;
- poner fin a las cuarentenas obligatorias y discriminatorias en los asentamientos romaníes;
- revisar las penas impuestas por el incumplimiento de las medidas de confinamiento y anular las multas impuestas a personas que no podían cumplir las medidas en cuestión a causa de su condición socioeconómica, entre ellas las personas sin hogar.

METODOLOGÍA

Durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2020, Amnistía Internacional supervisó la aplicación de las medidas adoptadas por los Estados europeos para proteger la salud pública y combatir la pandemia de COVID-19. Para ello, el personal de investigación y las oficinas nacionales de Amnistía Internacional siguieron las noticias en la prensa y se mantuvieron en contacto con ONG de la región.

Dadas las restricciones impuestas a la libertad de circulación, el personal de investigación de Amnistía Internacional no pudo desplazarse sobre el terreno para recopilar datos sobre la aplicación de las medidas de confinamiento. Sin embargo, sí pudo llevar a cabo 31 entrevistas telefónicas con personas afectadas por medidas selectivas, supervivientes de violaciones de derechos humanos, profesionales del derecho, ONG y autoridades locales. Amnistía Internacional compartió las preocupaciones planteadas en el presente informe con todos los gobiernos de los países que figuran en los capítulos pertinentes (Bélgica, Chipre, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Rumania y Serbia). También compartimos con el Consejo de Europa y la Comisión Europea nuestros motivos de preocupación por las medidas aplicadas a los asentamientos romaníes de Eslovaquia y Bulgaria.²⁴

El Evidence Lab de Amnistía Internacional ha verificado la documentación en vídeo aparecida en los medios de comunicación y en las redes sociales que se ha utilizado en esta investigación y, en concreto, ha contrastado la información de fecha y lugar de 34 vídeos que muestran casos de presunto uso ilegítimo de la fuerza por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley.

El presente informe incluye ejemplos preocupantes de medidas aplicadas, en concreto, a comunidades racializadas y a otros grupos marginados, así como motivos de preocupación sobre el uso ilegítimo de la fuerza y el impacto discriminatorio de las medidas adoptadas para combatir la COVID-19 en 12 países europeos: Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Reino Unido, Rumania y Serbia.

²⁴ <https://www.amnesty.org/en/documents/ior60/2347/2020/en/>

1. CONFINAMIENTO FORZOSO DE ROMANÍES Y POBLACIÓN EN MOVIMIENTO

Los Estados de la región han adoptado medidas que marginan aún más a grupos que ya eran víctimas de discriminación y violencia mucho antes de la pandemia de COVID-19. Entre estos grupos figuran la población residente en asentamientos romaníes y la población en movimiento (personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo) alojada en campos.

Entre marzo y mayo de 2020, Amnistía Internacional documentó casos de cuarentenas militarizadas en diez asentamientos romaníes de Bulgaria y Eslovaquia,²⁵ así como cuarentenas obligatorias en alojamientos compartidos y campos para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas de Chipre, Grecia y Serbia. Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, en Alemania sometieron también, obligatoriamente, a cuarentena a un refugio para solicitantes de asilo y a un bloque de pisos ocupados por personas de distintas etnias, lo que hizo pensar que estas medidas habían sido concebidas, en concreto, para no nacionales.²⁶

En general, la restricción desproporcionada de la libertad de circulación de grupos minoritarios o personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, sin pruebas que demuestren de manera objetiva que representan una amenaza para la salud o la seguridad pública, somete a dichas personas a una carga innecesaria y desproporcionada y es constitutiva de discriminación.²⁷

En el norte de Francia, las autoridades tomaron medidas para disuadir a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas de establecerse en campos informales, para lo que llegaron a desalojar por la fuerza a personas residentes en campos e impidieron de manera deliberada su acceso a servicios esenciales, como el agua y el saneamiento.

La pandemia de COVID-19 ha sacado a la luz las desigualdades y la discriminación existentes en Europa por motivos de raza, etnia, nacionalidad y otras características igualmente protegidas. En varios de los casos

²⁵ <https://www.amnesty.org/en/documents/eur01/2156/2020/en/>

²⁶ Entre mediados de abril y mayo de 2020 se sometió a una cuarentena obligatoria de más de cinco semanas a la población de un campo de Hennigsdorf (Alemania) para personas refugiadas. Para más información, consulten: <https://www.women-in-exile.net/en/pressemitteilung-12-05-2020-fluechtlingslager-in-hennigsdorf-in-dauer-quarantaene-von-women-in-exile-unterstuetzt-vom-fluechtlingsrat-brandenburg-2/>

El 24 de abril, las autoridades de la ciudad de Grevenbroich pusieron obligatoriamente en cuarentena a todo un bloque de viviendas ocupadas por personas de distintas nacionalidades, argumentando que dos familias, con cinco casos confirmados de COVID-19, habían incumplido sus cuarentenas correspondientes. Para más información, véase <https://www.faz.net/aktuell/politik/inland/grevenbroich-hochhaus-komplex-auf-corona-getestet-16744607.html>

²⁷ *A and others v. UK* (párrafos 186, 190)

resaltados en este capítulo, las autoridades intentaron justificar medidas coercitivas arguyendo que las personas en cuestión no estaban cumpliendo las medidas de cuarentena. Sin embargo, para muchas personas —y sobre todo para aquellas que viven en la pobreza— es muy difícil, si no imposible, cumplir los requisitos de la cuarentena si no reciben ayuda material y de otra índole. En consecuencia, no les queda más remedio que violar las normas de la cuarentena para poder subsistir y mantener a sus familias, con lo que se exponen a ser sometidas a medidas específicas o a otros abusos.²⁸

Las políticas dirigidas, en concreto, a grupos marginados que sufren discriminación racial, como la población romaní y otras minorías étnicas, o las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, van a menudo de la mano de declaraciones de carácter discriminatorio pronunciadas por políticos y otras autoridades. Por ejemplo, el 13 de mayo de 2020, dos expertos de la ONU en derechos humanos pidieron al gobierno búlgaro que pusiera fin al discurso del odio y la discriminación racial contra la minoría romaní en su respuesta a la COVID-19 y que, durante la pandemia, detuviera las operaciones policiales dirigidas, en concreto, a barrios romaníes.²⁹

1.1 BULGARIA

El 13 de marzo de 2020, la Asamblea Nacional de Bulgaria declaró el estado de emergencia y aprobó medidas extraordinarias para frenar la propagación de la COVID-19, entre ellas la prohibición de viajar de una localidad a otra y amplias restricciones a la libertad de circulación. Todo el país quedó confinado. Sin embargo, en varios municipios, las autoridades locales dictaron ordenanzas que imponían a la comunidad romaní búlgara regímenes especiales, incluidas cuarentenas obligatorias. De la aplicación de dichas cuarentenas se encargó la policía armada, que patrulló los barrios romaníes para impedir que nadie saliera de ellos.

En respuesta a una solicitud de la Fiscalía del Distrito de Sofía, en la que se afirmaba que “residentes de distintas etnias de varios barrios de Sofía incumplen de manera deliberada la distancia social”,³⁰ autoridades locales de todo el país acordonaron los asentamientos informales y pueblos romaníes, cortaron las carreteras y establecieron puestos de control policiales para impedir salir a quienes residían en ellos. Asimismo, el Ministerio del Interior autorizó una operación especial en los barrios romaníes para dotarlos de mayor presencia policial y de patrullas, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de confinamiento contra el virus.³¹ Inicialmente, estas medidas se aplicaron a ciertas áreas de las localidades de Nova Zagora, Kazanlak y Sliven, en las que residen unas 50.000 personas romaníes, pero pronto se ampliaron a grandes zonas de Fakulteta y Filipovci, a las afueras de Sofía, con población predominantemente romaní. Así, se impidió salir de sus asentamientos a la población residente, con lo que muchas personas no pudieron llevar a cabo los trabajos informales de los que dependen, en gran medida, tanto ellas como sus familias. La relatora especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo y el relator especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías aseguraron que el enfoque de “seguridad excesiva” violaba los principios de no discriminación e igualdad, por lo que era necesario abandonarlo.³²

En algunos municipios, como Burgas, las autoridades emplearon drones con sensores térmicos para tomar a distancia la temperatura de la población residente en asentamientos romaníes y controlar sus movimientos. Esta tecnología de drones ha sido también utilizada en otros países europeos para medir la temperatura de grupos de personas, pero en Bulgaria se destinó, en concreto, a la población romaní. De igual forma, en la ciudad de Yambol las autoridades utilizaron aviones para “desinfectar” el barrio romaní, donde se había declarado un brote de contagio y que fue sometido a una estricta cuarentena que continuó incluso después de que se levantara el estado de emergencia en el resto del país, el 13 de mayo.³³

Las autoridades arguyeron que la “falta de disciplina entre la población residente” dificultaba la imposición de las normas de distancia física. Además, afirmaron que estas medidas eran necesarias en las comunidades romaníes, debido al peligro que suponía para la población en general el elevado número de romaníes que habían vuelto a Bulgaria, tras haber desempeñado trabajos temporales e informales en países

²⁸ <https://reliefweb.int/report/italy/roma-covid-19-crisis-early-warning-six-eu-member-states>, p. 4.

²⁹ <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25881&LangID=S>

³⁰ <https://www.svobodnaevropa.bg/a/30498091.html>, <https://www.vesti.bg/temi-v-razvitie/tema-koronavirus/policiia-vleze-v-kv.-fakulteta-i-hristo-botev-6107145>

³¹ <https://www.vesti.bg/temi-v-razvitie/tema-koronavirus/policiia-vleze-v-kv.-fakulteta-i-hristo-botev-6107145>

³² Relatora especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo y relator especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías, *Expertos de las Naciones Unidas afirman que es preciso “poner fin al discurso del odio y la discriminación racial contra la minoría romaní”*, 13 de mayo de 2020.

³³ <https://btvnovinite.bg/predavania/tazi-sutrin/dezinfekciraha-romskata-mahala-v-jambol-sas-samolet.html>

Europeos gravemente afectados, como España e Italia. No se tiene constancia de que se hayan aplicado restricciones similares a las personas no romaníes de entre las más de 100.000 que regresaron a Bulgaria al principio de la pandemia, procedentes de países europeos.³⁴

Mientras las autoridades imponían el confinamiento obligatorio de los barrios romaníes, y los sometían a una vigilancia policial excesiva, eludían garantizar que los asentamientos afectados tuvieran acceso suficiente y seguro a agua, saneamiento, suministros médicos y alimentos durante la cuarentena. Para las necesidades de información y ayuda inmediata, la población residente dependía, casi exclusivamente, de unos 200 mediadores y mediadoras comunitarios,³⁵ pero era difícil acceder a suministros médicos, cuidados de salud y tratamiento. Al no ser posible salir de los asentamientos para ganarse el jornal, muchas familias sufrieron una grave escasez alimentaria. Un estudio realizado por el Instituto Búlgaro de Iniciativas Jurídicas demostró que, durante las cuarentenas obligatorias impuestas del 13 de marzo al 13 de mayo, los ingresos medios de los barrios romaníes estudiados habían descendido en más de un 60%, con lo que muchas personas romaníes, que ya vivían previamente en la pobreza, fueron incapaces de mantenerse y de mantener a sus familias.³⁶ Aunque, al final, las autoridades facilitaron cierta ayuda básica, como alimentos y artículos de higiene, ésta distó mucho de satisfacer las necesidades de la población.³⁷

A la vez que se implantaban medias especiales, se recrudecía el discurso contra la población romaní, atizado con frecuencia por los políticos. El partido Movimiento Nacional Búlgaro (VMRO) —miembro minoritario del gobierno de coalición búlgaro— calificó a la población romaní de amenaza colectiva para la población general que debía ser “controlada y contenida”.³⁸ Por su parte, el ministro del Interior del país, Mladen Marinov, amenazó con nuevas medidas coercitivas para “proteger a la población en general” si la población romaní incumplía estrictas medidas de distanciamiento físico.³⁹

El estado de emergencia se levantó en Bulgaria el 13 de mayo. Sin embargo, las autoridades mantuvieron estrictamente confinados varios barrios romaníes, algunos de cuyos habitantes habían dado positivo en las pruebas de COVID-19. Por ejemplo, el barrio romaní de Yambol, en el que residen 10.000 personas, permaneció confinado, y tanto la policía como la gendarmería se encargaron de impedir que nadie saliera de él. Tras dos meses de confinamiento, que habían supuesto una enorme presión para la comunidad, las nuevas medidas provocaron protestas, ante el temor de las familias residentes de sufrir una crisis humanitaria si no les permitían salir a trabajar.⁴⁰

1.2 CHIPRE

Desde mediados de marzo de 2020, el centro de acogida de Kokkinotrimithia (campo de Pournara), en Chipre, viene funcionando como centro cerrado en el marco de la respuesta del país a la pandemia de COVID-19. Justo antes, estaba siendo transformado de centro de acogida de emergencia a centro de inscripción de personas recién llegadas.⁴¹ El gobierno chipriota había adoptado un plan de acción con medidas concebidas para abordar el aumento de personas que llegaban en busca de refugio.⁴² Una de estas medidas era crear un centro cerrado en Kofinou, en el que recluía a las personas solicitantes de asilo hasta que completaran el procedimiento de solicitud de asilo,⁴³ práctica que Amnistía Internacional

³⁴ <https://balkaninsight.com/2020/04/22/bulgarias-marginalised-roma-feel-singled-out-in-pandemic/>

³⁵ Los mediadores o mediadoras de salud romaní, comúnmente conocidos como “mediadores”, son un puente entre las comunidades de los asentamientos y las autoridades de salud locales —médicos incluidos—, y fueron creados en la década de 1990 en los Estados de Europa central y oriental, para mejorar el acceso a la salud de la población romaní. Estos mediadores, que en su mayoría son también romaníes, facilitan la interacción entre la población romaní y los médicos, ayudan a las personas romaníes a obtener documentos de identidad y, en general, a desenvolverse en los procesos administrativos, asistiendo, además, al personal médico a la hora educar a las comunidades romaníes en materia de salud. En el contexto del confinamiento obligatorio durante la pandemia, que ha dificultado aún más el acceso a servicios de salud, estos mediadores y mediadoras han desempeñado un papel fundamental en numerosos barrios romaníes.

³⁶ http://www.bili-bg.org/cdir/bili-bg.org/files/%D0%98%D0%B7%D0%B2%D1%8A%D0%BD%D1%80%D0%B5%D0%B4%D0%BD%D0%B8-%D0%BC%D0%B5%D1%80%D0%BA%D0%B8-%D0%B0%D0%BD%D0%B0%D0%BB%D0%B8%D0%B7_FIN.pdf

³⁷ <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Roma%20in%20the%20COVID-19%20crisis%20-%20An%20early%20warning%20from%20six%20EU%20Member%20States.pdf>

³⁸ <http://www.romea.cz/en/news/world/bulgarian-officials-exploiting-fear-of-covid-19-to-discriminate-against-roma/>

³⁹ <http://www.romea.cz/en/news/world/bulgarian-officials-exploiting-fear-of-covid-19-to-discriminate-against-roma/>

⁴⁰ <https://btvnovinite.bg/bulgaria/palna-blokada-10-hil-dushi-ot-jambolskata-romska-mahala-ostanaha-otkasnati-ot-sveta.html> y <https://btvnovinite.bg/bulgaria/naprezhenie-v-romskata-mahala-v-jambol-kojato-e-pod-karantina-video.html>

⁴¹ https://www.asylumineurope.org/sites/default/files/report-download/aida_cy_2019update.pdf pág.14.

⁴² <https://www.infomigrants.net/en/post/16644/cyprus-is-becoming-new-entry-point-for-migrants-trying-to-reach-the-eu>

⁴³ <https://balkaneu.com/cyprus-new-action-plan-to-address-growing-migrant-flows>

El plan de acción se encuentra disponible, en griego, en la siguiente página: <http://www.moi.gov.cy/moi/moi.nsf/All/D8E193FAE04D55DEC2258529005E2B9C?OpenDocument>

considera injustificada y contraria a las normas europeas e internacionales sobre detención de migrantes.⁴⁴ En ninguno de los dos centros se han detectado casos de COVID-19 hasta la fecha.

Entre mediados de marzo y el día 8 de abril de 2020, las personas solicitantes de asilo de los campos de Pournara y Kofinou fueron privadas de libertad sin que se proporcionara una explicación razonable. El 8 de abril, un decreto ministerial con medidas para prevenir la propagación de la COVID-19 prohibió la entrada y la salida de los centros de acogida y detención de solicitantes de asilo, salvo por razones humanitarias o médicas, y a excepción de los recién llegados, a quienes se permitía entrar, y del personal empleado, a quien se permitía salir.⁴⁵

En abril, las ONG nacionales criticaron la reclusión, en nefastas condiciones, de casi 700 personas solicitantes de asilo en el campo de Pournara, y la falta de fundamentos jurídicos para privarlas de libertad.⁴⁶ Entre las personas trasladadas al campo de Pournara durante el confinamiento y allí recluidas figuraban aproximadamente 130 solicitantes de asilo que vivían en hoteles y en otros alojamientos, así como solicitantes de asilo sin hogar.⁴⁷ El 6 de mayo, los y las solicitantes de asilo residentes en el campo de Pournara protestaron por las deficientes condiciones que soportaban y por su reclusión continuada, y la unidad antiterrorista de la policía chipriota intervino para controlar las protestas.⁴⁸ La ONG KISA comunicó que se había utilizado fuerza excesiva contra las personas que protestaban, y pidió una investigación de la Autoridad Independiente de Denuncias y Quejas contra la Policía.⁴⁹

En el momento de escribir estas líneas, las autoridades chipriotas habían anunciado la relajación gradual de las medidas restrictivas contra la COVID-19, pero aún no se había tomado ninguna medida para aliviar la reclusión de solicitantes de asilo en el campo de Pournara. El 20 de mayo, tras un brote de sarna, el Consejo Ministerial declaró el campo zona de contagio, y prohibió a la población residente salir por motivos de salud.⁵⁰ El anuncio desató nuevas protestas entre la población residente durante los días posteriores.⁵¹

1.3 FRANCIA

Desde hace años, tanto observadores y observadoras de derechos humanos como ONG vienen documentado casos de hostigamiento, intimidación y uso arbitrario de la fuerza contra la población en movimiento de Calais.⁵² Asimismo, Amnistía Internacional ha documentado casos de hostigamiento e intimidación contra defensores y defensoras de los derechos humanos que facilitan ayuda humanitaria o de otros tipos a la población en movimiento de Calais y Grande-Synthe.⁵³ Según organizaciones sobre el terreno, se está negando acceso igualitario a servicios de salud, agua, saneamiento y alimentación a hasta 1.500 personas en Calais —entre ellas 160 menores no acompañados— y a hasta 600 personas en Grande Synthe (norte de Francia), incluidas 35 familias y entre 80 y 100 menores no acompañados. Todas estas personas residen en alojamientos inadecuados, por lo que corren especial peligro durante la pandemia de COVID-19.⁵⁴

Tras la declaración del estado de emergencia sanitaria en Francia, el 17 de marzo de 2020, la población en movimiento de Calais y Grande-Synthe, alojada en tiendas de campaña provisionales, siguió sufriendo las violaciones de derechos humanos documentadas antes de la crisis, es decir, desalojos, actos de hostigamiento y uso arbitrario o excesivo de la fuerza por parte de los agentes encargados de hacer cumplir la ley. Asimismo, las autoridades continuaron con su política de impedir los llamados “puntos de fijación” para disuadir a la población en movimiento de ir a la zona y asentarse en ella. En la práctica, esto se traduce

⁴⁴ Véase, por ejemplo, la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional, apartado núm. 15.

⁴⁵ Véanse, entre otros, el Decreto 152 de 8 de abril de 2020, <https://www.pio.gov.cy/coronavirus/diat/17.pdf>

⁴⁶ <https://cyrefugeecouncil.org/cyprus-refugee-council-and-caritas-cyprus-inhumane-conditions-in-kokkinotrimithia-for-asylum-seekers/>
<https://kisa.org.cy/the-governments-new-measures-on-asylum-violate-human-rights-and-endanger-public-health/>

⁴⁷ Información proporcionada por el Consejo de Refugiados de Chipre, 19 de mayo de 2020. Véase también la declaración del Ministerio del Interior, de 6 de abril de 2020, sobre el traslado de solicitantes de asilo de los hoteles:

<http://www.moi.gov.cy/moi/nsf/All/58907453BE787EA7C22585420066A1EB?OpenDocument>

⁴⁸ <https://www.facebook.com/watch/?v=3477267908954091>

⁴⁹ Información proporcionada por KISA, 20 de mayo 2020. Según KISA, se ha dado permiso a la Autoridad Independiente para designar un juez que investigue los hechos.

⁵⁰ Decreto 218 del Consejo Ministerial, de 20 de mayo de 2020.

⁵¹ <https://knews.kathimerini.com.cy/en/news/asylum-seekers-continue-to-protest-confinement-at-pournara-camp> y <https://observers.france24.com/en/20200526-cyprus-migrants-camp-pournara-covid-19>

⁵² <https://www.hrw.org/report/2017/07/26/living-hell/police-abuses-against-child-and-adult-migrants-calais>, <http://www.laubergedesmigrants.fr/fr/rapport-violence-calais-2018-test/>

⁵³ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/06/the-jungle-may-be-gone-but-solidarity-lives-on-in-calais/>, <https://www.amnesty.fr/refugies-et-migrants/actualites/nord-de-la-france-calais-droit-des-migrants-covid-19>

⁵⁴ Información recopilada por Utopia 56 y Human Rights Observers.

en que las autoridades destruyen una y otra vez los campos nuevos, desmontan las tiendas y dejan a quienes viven en ellas sin ningún refugio adecuado de emergencia y sin servicios esenciales, como agua y saneamiento.⁵⁵

Las autoridades francesas no sólo no han facilitado a la población en movimiento el acceso a agua, saneamiento y viviendas adecuadas, sino que, además, han impedido a los defensores y defensoras de los derechos humanos proporcionar ayuda humanitaria a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, y han llevado a cabo decenas de desalojos forzosos.

Entre el 18 de marzo y el 22 de abril, los observadores y observadoras de derechos humanos informaron de 13 ocasiones en las que agentes encargados de hacer cumplir la ley habían empleado fuerza excesiva o arbitraria contra personas en movimiento.⁵⁶ En concreto, varias personas de nacionalidad eritrea denunciaron haber sufrido actos de hostigamiento o de fuerza arbitraria por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley. Por ejemplo, el 27 de marzo, en torno a las dos de la tarde, la policía empleó la fuerza de manera arbitraria contra dos hombres eritreos que acudían a un punto de recogida de alimentos, junto al estadio de fútbol. Uno de ellos sufrió una fractura en un brazo. Ambos denunciaron los hechos ante el defensor del Pueblo francés y la Inspección General de la Policía Nacional (IGPN), órgano encargado de investigar las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía.⁵⁷ En el momento de imprimir el presente informe (mediados de junio de 2020), la investigación seguía en curso.

Algunas personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos explicaron a Amnistía Internacional que los agentes encargados de hacer cumplir la ley desalojaban de sus tiendas a las personas en movimiento para impedir la formación de los llamados “puntos de fijación”. Una de estas personas dedicada a la defensa de los derechos humanos aseguró a Amnistía Internacional: “No se informa sobre los desalojos ni se ofrecen viviendas alternativas. Los gendarmes obligan a la gente a trasladar sus tiendas a algún lugar cercano y, dos días después, la obligan de nuevo a trasladarse. No tiene sentido”.⁵⁸ El grupo de voluntariado Human Rights Observers, que trabaja con diversas ONG, ha documentado 175 desalojos forzosos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en Calais entre los meses de marzo y mayo.⁵⁹

Con motivo de la aplicación de las medidas de confinamiento contra la pandemia de COVID-19, las autoridades locales han limitado de manera desproporcionada las actividades de los defensores y defensoras de los derechos humanos en Calais y Grande-Synthe. El 23 de marzo, las autoridades locales (subprefecturas) comunicaron a las ONG y a los defensores y defensoras de los derechos humanos que sólo podían facilitar ayuda humanitaria a la población en movimiento en zonas concretas de Calais y entre las 8.30 y las 20.00 horas. En el caso de los defensores y defensoras de los derechos humanos, la aplicación de las restricciones a la libertad de circulación ha sido incoherente. Mientras que se les permitía facilitar cierta ayuda humanitaria, la policía les impedía observar los desalojos forzosos de la población de los campos, que tenían lugar a diario, entre las 7.15 y las 10.00 horas. Del 19 de marzo al 11 de mayo, los agentes encargados de hacer cumplir la ley multaron en 37 ocasiones a defensores o defensoras de los derechos humanos por incumplimiento de las restricciones impuestas al derecho de libertad de circulación.⁶⁰

El 24 de abril, agentes encargados de hacer cumplir la ley detuvieron y recluyeron en prisión preventiva a cuatro personas de Utopia56 —que actuaban como observadoras de los derechos humanos—, cuando filmaban los desalojos forzosos practicados en un campo de Grande-Synthe. Posteriormente las dejaron en libertad sin cargos. Otra persona de Utopia56, observadora también de los derechos humanos, relató a Amnistía Internacional que, cuando los agentes encargados de hacer cumplir la ley habían rodeado el campo para ejecutar el desalojo, la población residente había intentado huir hacia la autovía. En un vídeo disponible en Internet, se puede distinguir a dos agentes que parecen rociar directamente con gas lacrimógeno a dos personas que huyen.⁶¹ El gas lacrimógeno es un arma de orden público que solamente se debe utilizar para dispersar a multitudes que perpetran actos de violencia generalizada; su uso no es, en ningún caso, legítimo contra personas que huyen.

⁵⁵ Véase <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR2103562019ENGLISH.PDF>, apartado 1.2.

⁵⁶ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con observadores y observadoras de derechos humanos de Calais, 5 de mayo de 2020.

⁵⁷ Para documentar estos casos, Amnistía Internacional ha tenido acceso a testimonios recogidos por escrito por ONG de Calais. Además, en el siguiente enlace tienen a su disposición una carta escrita por la comunidad eritrea: <http://www.psmigrants.org/site/13-04-2020-lettre-ouverte-violences-policieres-a-calais/>

⁵⁸ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con una persona dedicada a la defensa de los derechos humanos, 5 de mayo de 2020.

⁵⁹ <https://twitter.com/HumanRightsObs/status/1260170204350418945>

⁶⁰ Entrevistas telefónicas de Amnistía Internacional con defensores y defensoras de los derechos humanos y con una persona representante de Utopia56, 5 de mayo de 2020.

⁶¹ <https://www.facebook.com/258099198180444/videos/231031304834376/>

El 22 de mayo, la policía sacó a la fuerza a dos hombres negros de un autobús de Calais. Según los medios de comunicación, las autoridades de la prefectura afirmaron que los dos hombres no habían respetado la distancia social y habían sido agresivos. Sin embargo, según una persona que presenció los hechos, los hombres no se habían comportado de manera agresiva. En otro vídeo, también disponible en Internet⁶², se puede observar que ninguno de los dos hombres —ambos con mascarilla— se resiste a la policía. En marzo, una autoridad local anunció que los autobuses no se detendrían para recoger a grupos de personas en movimiento.⁶³

Las autoridades francesas deben poner fin a su actual política de impedir “puntos de fijación” y de practicar desalojos forzados a diario en los campos. Por el contrario, las autoridades locales y nacionales tienen la obligación de permitir el acceso de las personas en movimiento a agua, saneamiento y viviendas adecuadas. Además, se debe permitir a los defensores y defensoras de los derechos humanos continuar con su trabajo sin temor a la represión policial.

1.4 GRECIA

El 21 de marzo de 2020, Grecia dictó el confinamiento para luchar contra la pandemia de COVID-19. A consecuencia de ello, se impusieron duras restricciones a la circulación de la población solicitante de asilo que vivía en campos de toda Grecia y las islas del Egeo; las restricciones se aplicaban a la circulación tanto dentro como fuera de los campos.⁶⁴ En el caso de las islas, este régimen se prorrogó en los campos hasta el 21 de junio⁶⁵ pese a que, en el resto del país, ya se estaban levantando, poco a poco, las restricciones impuestas por la COVID-19.⁶⁶ A lo largo del confinamiento, que comenzó durante el mes de suspensión de nuevas solicitudes de asilo en Grecia,⁶⁷ se recibieron noticias sobre abusos policiales —incluidos actos de violencia y expulsiones sin el debido procedimiento— perpetrados en todo el país.

En el norte de Grecia, un grupo de ONG lideradas por la Red de Observación de la Violencia Fronteriza,⁶⁸ informó de 194 casos de presuntas expulsiones a Turquía sin el debido procedimiento, realizadas entre los meses de marzo y abril desde el centro de acogida de Diavata y el centro de detención previa a la expulsión de Drama Paranesti. En muchos de estos casos, se recurrió a la violencia. En algunos de los casos de los que se ha tenido noticia, las personas afectadas explicaron que los agentes de policía las habían sacado del campo de Diavata, en algunos casos en grupos, les habían dicho que se les expedirían documentos de inscripción en registro, y posteriormente las habían expulsado sin el debido procedimiento a Turquía.⁶⁹ El informe de las ONG incluye testimonios de personas que afirman que los agentes encargados de hacer cumplir la ley las golpearon, les robaron y las mantuvieron detenidas antes de expulsarlas. Durante los últimos años, se han recibido reiteradas noticias sobre casos similares a lo largo del curso del río Evros,⁷⁰ algunos de los cuales han sido recogidos por Amnistía Internacional en un informe publicado en abril de 2020.⁷¹

A mediados de mayo, se informó del desalojo de aproximadamente 50 personas, incluidas familias con hijos e hijas, de un edificio ocupado en el barrio ateniense de Exarcheia. Al parecer, la policía antidisturbios intervino para sofocar las protestas desatadas por dicho desalojo. Tras los controles de identidad pertinentes, realizados en la comisaría de policía, siete familias reconocidas como refugiadas —que se

⁶² <https://actu.orange.fr/societe/videos/les-refugies-ne-semblent-pas-les-bienvenus-dans-les-bus-a-calais-CNT000001qpkat.html>

⁶³ <https://www.mediapart.fr/journal/france/290520/calais-des-associations-pointent-une-recrudescence-des-violences-policieres>

⁶⁴ Comunicación del ministro griego de Inmigración y Asilo, 23 de marzo de 2020: <https://www.mitarakis.gr/gov/migration/1962-dt-yma-kya-periorismou>

⁶⁵ Según una decisión conjunta de los ministros de Protección Civil, Salud e Inmigración y Asilo, las medidas de confinamiento se prorrogaron también hasta el 21 de junio en los centros continentales de Ritsona, Malakasa y Koutsochero, hasta el 17 de junio en el de Nea Kavala, y hasta el 14 de junio en el de Kranidi. Véase: declaración del ministro griego de Inmigración y Asilo, 5 de junio de 2020, disponible en griego en la siguiente página: <https://www.mitarakis.gr/press/80-press-releases/6166-periorismo-kikloforias-polikastro-kranidi-ritsona-malakasa>

⁶⁶ <https://www.hrw.org/news/2020/05/12/lockdown-should-not-discriminate-against-migrants-refugees> y <https://www.dailysabah.com/politics/eu-affairs/greece-extends-lockdown-for-migrants-asylum-seekers-while-restrictions-ease-for-rest-of-country>

⁶⁷ <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/03/greece-inhumane-asylum-measures-will-put-lives-at-risk/>

⁶⁸ <https://bit.ly/2ZkHVD1>

⁶⁹ <https://www.borderviolence.eu/press-release-documented-pushbacks-from-centres-on-the-greek-mainland/>

⁷⁰ Según un comunicado de prensa de la Red de Observación de la Violencia Fronteriza, el 6 de mayo de 2020 “la policía llegó por la mañana a Diavata y empezó a desmontar tiendas y estructuras instaladas en una zona fuera del campo [...], habitadas por solicitantes de asilo que no habían podido inscribirse en el campo por falta de espacio. Algunas de estas personas tenían tarjetas de asilo, mientras que otras carecían de documentación al no haber podido acceder al Servicio de Asilo Griego, que llevaba dos meses cerrado”; por ejemplo, <https://www.humanrights360.org/the-new-normality-continuous-push-backs-of-third-country-nationals-on-the-evros-river/>

⁷¹ <https://bit.ly/34Y7Ktx>

encontraban entre las personas desalojadas— quedaron en libertad pero, al haber perdido su domicilio, terminaron en una plaza, donde un grupo solidario local les ofreció alojamiento provisional.⁷² Esta operación se asemejó a otras por las que Amnistía Internacional se había mostrado ya preocupada en agosto de 2019.⁷³

A la vez que se desarrollaban estas operaciones en el barrio de Exarcheia, el gobierno reanudó la aplicación de un plan por el que dejaba de facilitar alojamiento tanto a las personas reconocidas como refugiadas como a aquéllas cuyas solicitudes de asilo habían sido desestimadas. Este plan, que había quedado aplazado hasta el 31 de mayo de 2020 debido a las restricciones de la COVID-19, afectó a más de 11.000 personas, a quienes se ordenó abandonar sus viviendas antes del 1 de junio. En el futuro, esta misma orden se extenderá a más personas.⁷⁴

La ONG Asociación de Apoyo Social a la Juventud (ARSIS, por su sigla original) informó de un incidente violento contra un solicitante de asilo de nacionalidad camerunesa, ocurrido durante un control de documentación en un supermercado de Samos.⁷⁵ Según ARSIS, la policía concluyó que el hombre había violado las normas de la COVID-19 (demostrar que el servicio estatal de SMS para COVID-19 había autorizado sus movimientos) y le pidió que la siguiera a comisaría. Al parecer, cuando éste se negó a entrar en el auto patrulla, un agente le propinó un puñetazo en la cara, y otros lo obligaron a subir al vehículo. Asimismo, ARSIS comunicó otro caso similar a éste, ocurrido en Atenas, en el que la policía recurrió a la violencia contra una persona solicitante de asilo que había incumplido las restricciones impuestas por la COVID-19. ARSIS denunció ambos hechos ante el defensor del Pueblo griego. ARSIS informó a Amnistía Internacional⁷⁶ de que ambos incidentes están siendo investigados por la Dirección de Asuntos Internos de la policía griega. En el momento de redactar el presente informe, se están llevando a cabo las actuaciones pertinentes. Sin embargo, muy recientemente el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ha reiterado sus críticas a las investigaciones de los abusos de la policía en Grecia, y ha identificado varias deficiencias.⁷⁷ Amnistía Internacional ha planteado preocupaciones similares en el pasado.⁷⁸

1.5 HUNGRÍA

Escudándose en la pandemia, el gobierno anunció en marzo de 2020 el cierre de las zonas de tránsito para solicitantes de asilo situadas en la frontera meridional húngara. La medida se aplicó con carácter indefinido.⁷⁹ Sin embargo, el 14 de mayo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió que era ilegal mantener detenida a la población solicitante de asilo en las zonas de tránsito que se encuentran junto a la frontera serbia.⁸⁰ En respuesta a este fallo, el gobierno húngaro anunció el 21 de mayo su intención de acatarlo y de eliminar las zonas de tránsito.⁸¹ Así, el jefe del Gabinete del primer ministro, Gergely Gulyás, declaró que se trasladaría a 280 personas de los campos a centros de acogida para solicitantes de asilo.⁸²

Como las zonas de tránsito eran el único lugar desde el que se podía solicitar asilo, su cierre en marzo suponía la suspensión del derecho a pedir asilo en Hungría.⁸³ Según la explicación del gobierno húngaro, esto era necesario porque las personas que recorrían la ruta sur de los Balcanes podían estar infectadas de COVID-19. Pese a la crisis de salud, las autoridades húngaras siguieron negando alimentación a quienes esperaban la expulsión en las zonas de tránsito.⁸⁴ Entre marzo y abril, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tuvo que intervenir tres veces para obligar al Estado a proporcionar alimentos a quienes se encontraban bloqueados en las zonas de tránsito. En total, el Tribunal ha intervenido en 24 ocasiones para garantizar alimentos a solicitantes de asilo bajo detención en Hungría.⁸⁵ El 14 de mayo, el Tribunal de

⁷² https://www.efsyn.gr/ellada/dikaiomata/244153_shedio-exosis-10000-prosfigyon y https://twitter.com/maria_louka/status/1262459085896790025

⁷³ <https://www.amnesty.gr/news/press/article/22400/dilosi-tis-dliethnoys-amnistias-gia-tis-exoseis-prosfigyon-apo-tis>

⁷⁴ Comunicado de prensa del ministro griego de Inmigración y Asilo, 29 de mayo de 2020, disponible en griego en: <https://www.mitarakis.gr/gov/migration/6153-dt-yma-apoxwrisi-prosfigwn-estia>

⁷⁵ <http://www.arsis.gr/deltio-typoy-arsis-peristatika-astyn/>

⁷⁶ Correspondencia con representantes de ARSIS el 11 de junio de 2020.

⁷⁷ <https://rm.coe.int/16809e2058>

⁷⁸ <https://www.amnesty.org/en/documents/EUR25/005/2014/en/>

⁷⁹ https://bbj.hu/coronavirus/transit-zone-closed-to-migrants-due-to-coronavirus-risk_179070

⁸⁰ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/hungary-european-court-declares-authorities-broke-eu-law-by-detaining-asylum-seekers-in-transit-zone/>

⁸¹ <https://www.dw.com/en/hungary-to-close-transit-zone-camps-for-asylum-seekers/a-53524417>

⁸² <https://www.euractiv.com/section/politics/news/hungary-closes-asylum-seeker-camps-after-eu-court-ruling/>

⁸³ <https://www.ecre.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-INFO-8-APRIL-.pdf>

⁸⁴ <https://www.facebook.com/helsinkibizottsag/posts/3006609666026931>

⁸⁵ <https://www.helsinki.hu/en/all-asylum-seekers-finally-get-food-in-the-transit-zones-at-the-border/>

Justicia de la Unión Europea resolvió que mantener a una persona en una zona de tránsito durante más de cuatro semanas constituía una detención ilegítima.⁸⁶

1.6 SERBIA

Tras haber declarado el estado de emergencia el 15 de marzo de 2020, las autoridades serbias aprobaron una serie de medidas restrictivas para frenar la propagación de la COVID-19, entre ellas el confinamiento estricto de todo el país y toques de queda diarios. Estas medidas de emergencia permitieron al presidente del país desplegar a las fuerzas armadas sin someterse a ninguna consulta ni coordinarse con otras estructuras gubernamentales o aplicar otras salvaguardias necesarias. A lo largo del confinamiento, se podía ver patrullando por las calles de la capital, Belgrado, y de otras grandes ciudades, a soldados armados con rifles automáticos M21 y FN SCAR-L, que no se utilizan normalmente para patrullar zonas residenciales o densamente pobladas. Tanto su presencia como el empleo del ejército durante el estado de emergencia — sin normas claras de intervención— suscitaron dudas con respecto a su constitucionalidad y respecto al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos sobre el uso de la fuerza.

Por lo general, el ejército no es adecuado para desempeñar tareas de aplicación de la ley, y no debe ser desplegado para abordar la pandemia de COVID-19, salvo en situaciones excepcionales y de forma temporal, en función de una evaluación clara de las necesidades y del valor añadido que suponen en la situación concreta. Sólo puede desplegarse el ejército para desempeñar funciones de aplicación de la ley si éste tiene las instrucciones, el equipo y la formación adecuados para llevarlas a cabo de forma legítima y respetuosa con los derechos humanos, y siempre bajo el mando, control y supervisión de la autoridad civil.

En el estado de emergencia, las autoridades impusieron un régimen especial en el que los centros gubernamentales que acogían a personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo fueron objeto de medidas específicas, con una cuarentena obligatoria estricta las 24 horas, mientras el ejército controlaba su cumplimiento del toque de queda.⁸⁷ En general, Serbia tuvo uno de los confinamientos más estrictos de la región, con toques de queda diarios para toda la población, aunque sí se podía salir de casa durante el día. Sin embargo, en los centros de personas refugiadas y migrantes se prohibió por completo la salida, salvo para recibir atención médica. Tampoco se permitió la entrada de las ONG y del personal de ayuda que solían trabajar en esos centros, con lo que las personas residentes, incluidas numerosas familias con hijos e hijas, se vieron privadas de información o asistencia esenciales para satisfacer sus necesidades básicas durante la pandemia.

Al mismo tiempo, el gobierno se abstuvo de aplicar medidas de contención del virus, como la creación de condiciones adecuadas para un distanciamiento social efectivo, el mantenimiento de la higiene necesaria en los campos o la facilitación de útiles a la población residente para protegerse.

El confinamiento prolongado en centros masificados, y con frecuencia inadecuados, dio lugar a sentimientos de frustración y tensiones entre diferentes grupos de migrantes. Así, el 24 de abril, para impedir que nadie saliera, los militares serbios efectuaron disparos al aire a las puertas de dos centros de migrantes en las proximidades de Sid (cerca de la frontera croata), con lo que cundió el temor entre la población residente.⁸⁸ En otra ocasión, el ejército y la policía especial intervinieron con gas lacrimógeno para detener una pelea que había estallado en el masificado campo de Krnjaca, cerca de Belgrado, cuya población llevaba más de un mes confinada y aislada a la fuerza.⁸⁹

A principios de mayo, el presidente, Aleksandar Vucic, declaró el fin del estado de emergencia, y en todo el país empezaron a relajarse las restricciones impuestas a la libertad de circulación. Sin embargo, los centros de personas refugiadas y migrantes continuaron bajo un régimen especial. El 17 de mayo, las autoridades desplegaron las fuerzas armadas para vigilar los campos de Sid, argumentando que se trataba de una medida necesaria para gestionar la situación de seguridad y proteger a la ciudadanía frente a la delincuencia común y a actos de hostigamiento, pese a que no se había registrado en la ciudad ningún aumento de dichos actos.⁹⁰ Con la excusa de la pandemia —y ahora, de la seguridad pública— parece que

⁸⁶ <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2020-05/cp200060en.pdf>

⁸⁷ <https://otvorenaravatpravosudja.rs/teme/ustavno-pravo/vojska-u-vreme-vanrednog-stanja>

⁸⁸ https://www.b92.net/info/vesti/index.php?yyy=2020&mm=04&dd=21&nav_category=12&nav_id=1677222

⁸⁹ <https://www.borderviolence.eu/wp-content/uploads/COVID-19-Report.pdf> y <https://thesubmarine.it/2020/05/18/nessun-diritto-rota-balcantica-pandemia/>

⁹⁰ <http://rs.n1info.com/Vesti/a600134/Mediji-Vucic-naredio-odlazak-Vojske-u-Sid-zbog-migranata.html> y <https://balkaninsight.com/2020/05/18/serbian-move-to-deploy-army-near-migrant-camps-questioned/>

las autoridades serbias han desplegado a las fuerzas armadas contra una comunidad ya de por sí fuertemente estigmatizada.⁹¹

La presencia continuada del ejército y la restricción desproporcionada de la libertad de circulación de las personas refugiadas y migrantes, sin pruebas que demuestren de manera objetiva que representan una amenaza para la salud o la seguridad pública, somete a dichas personas a una carga innecesaria y desproporcionada y es constitutiva de discriminación.⁹²

1.7 ESLOVAQUIA

En Eslovaquia, las autoridades sometieron obligatoriamente a cuarentena a cinco asentamientos romaníes, bajo el control de la policía y el ejército, con el argumento de que su confinamiento era necesario para frenar la propagación de la COVID-19.

Esta medida se aplicó en un contexto en el que se habían recibido ya numerosas denuncias sobre el uso discriminatorio de la fuerza por parte de la policía contra la población romaní. Durante varios años, los asentamientos romaníes de Eslovaquia han sido sometidos a una presencia policial cada vez mayor que, en ocasiones, ha dado lugar al uso excesivo de la fuerza y a malos tratos, aunque la mayoría de estos casos no se han investigado de manera exhaustiva. Por ejemplo, en junio de 2013, 63 agentes de policía entraron en el asentamiento romaní de Moldava nad Bodvou (este de Eslovaquia) para investigar el “aumento de la actividad delictiva”. Según informes, en esta acción policial resultaron heridas más de 30 personas, que aseguraron no haber opuesto resistencia ni obstaculizado las acciones de la policía. Entre las personas heridas había, al parecer, menores de edad.⁹³ Al igual que en otros casos similares, este incidente tampoco llegó a investigarse nunca en profundidad.⁹⁴

El 3 de abril, las autoridades eslovacas empezaron a someter a pruebas de COVID-19 a la población de varios asentamientos romaníes. Inicialmente, estas pruebas se llevaron a cabo, con ayuda del ejército, en 33 de los varios cientos de asentamientos existentes en el país. Las pruebas se centraron en núcleos romaníes en los que parte de la población —según los registros de las autoridades— había regresado del extranjero, sobre todo de República Checa y de Reino Unido. Durante las pruebas, Amnistía Internacional transmitió su preocupación al gobierno eslovaco al considerar que, si no se facilitaban a la población romaní los medios necesarios para protegerse —incluido el acceso al agua y al saneamiento—, esas pruebas selectivas no servirían más que para ahondar en la estigmatización y los prejuicios que ya sufrían las comunidades en cuestión, y que no reducirían la probabilidad de propagación de la infección.⁹⁵

El 9 de abril, un día después del Día Internacional del Pueblo Gitano, el gobierno decidió someter a cuarentena a cinco asentamientos enteros de romaníes del este de Eslovaquia: tres en la localidad de Kropachy, y los otros dos en los municipios de Bystrany y Žehra. El gobierno arguyó que estas medidas eran necesarias para proteger la salud pública, ya que se habían detectado 31 casos positivos en esos cinco asentamientos, que reunían más de 6.800 habitantes. No está claro el fundamento legal de estas cuarentenas obligatorias,⁹⁶ por lo que preocupa que tales medidas puedan ser constitutivas de detención arbitraria, inadmisibles de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, incluso en tiempos de emergencia pública.⁹⁷

La cuarentena impuesta en el asentamiento de Bystrany se levantó el 25 de abril, y la de Kropachy, el 1 de mayo.⁹⁸ El asentamiento de Žehra continuó sometido a cuarentena obligatoria hasta el 15 de mayo. Sin embargo, incluso después de esa fecha, las personas que habían dado positivo y sus familias —unas 100

⁹¹ <https://www.danas.rs/drustvo/nvo-najostrije-osudile-angazovanje-vojske-u-izbeglickim-centrima-u-sidu/>

⁹² *A and others v. UK* (párrafos 186, 190).

⁹³ <http://www.errc.org/press-releases/slovak-authorities-must-investigate-the-police-action-in-romani-settlement-moldava-nad-bodvou>

⁹⁴ <https://reliefweb.int/report/italy/roma-covid-19-crisis-early-warning-six-eu-member-states>, pág. 69.

⁹⁵ Cartas al ministro del Interior de Eslovaquia, 1 de abril del 2020, y al primer ministro de Eslovaquia, 8 de abril de 2020.

⁹⁶ Según un análisis publicado por la abogada Slávka Henčeková, las decisiones del “Comité Nacional de Crisis” no se ajustaban a la legislación administrativa eslovaca. Esta crítica se aplica también a las cuarentenas obligatorias de asentamientos romaníes. Véase <https://www.facebook.com/notes/sl%C3%A1vka-hen%C4%8Dekov%C3%A1/anal%C3%BDza-pr%C3%A1vnej-povahy-opatren%C3%AD-%C3%BAradu-verejn%C3%A9ho-zdravotn%C3%ADctva-sr-na-zamedzenie-%C5%A1/10222705778495168/>

⁹⁷ Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, 8 de mayo de 2020, párr. 5,

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Detention/DeliberationNo11.pdf>

⁹⁸ <https://spravy.pravda.sk/domace/clanok/549724-v-bystranoch-zrusili-karantenu-v-zehre-su-osadnici-nedisciplinovani>

<https://kosicednes.sk/udalosti/v-kropachoch-zrusili-karantenu-v-troch-osadach/> La Autoridad de Salud Pública (*Kancelária hlavného hygienika*) describió la medida como la “prohibición de todo contacto de la población residente en el asentamiento romaní [de Bystrany y Kropachy], en el distrito de Spišská Nová Ves, con el resto de la población”.

personas— siguieron en cuarentena en contenedores,⁹⁹ instalados¹⁰⁰ por las autoridades en el perímetro del asentamiento.¹⁰¹ Los medios de comunicación informaron de la existencia de servicios de atención médica para las personas sometidas a cuarentena obligatoria,¹⁰² pero no está claro si esos centros cumplían los requisitos de la OMS, entre ellos, ventilación adecuada y habitaciones individuales espaciales con instalaciones para higiene de manos y retretes.¹⁰³

La población residente en los asentamientos se quejó del uso de fuerza ilegítima por parte de la policía — que puede ser constitutiva de malos tratos— durante la cuarentena. Algunas personas residentes en el asentamiento de Žehra relataron a Amnistía Internacional un incidente en el que un agente de policía había agredido verbalmente a un romaní y lo había amenazado con violencia física. Asimismo, el 27 de abril, romaníes del asentamiento de Stará Maša (localidad de Krompachy), sometido a cuarentena, denunciaron que un agente de policía había empleado fuerza abusiva contra cinco niñas y niños.¹⁰⁴ La madre de tres de ellos explicó a los medios de comunicación que habían ido a recoger leña y a jugar junto a un arroyo, al que los soldados les habían permitido ir previamente. Un agente de policía empezó a perseguirlos, y los amenazó con dispararles si volvía a aparecer por la zona. A continuación, los llevó a un túnel y les pegó.¹⁰⁵ Una de las niñas golpeadas por el agente de policía aseguró que un soldado había presenciado los hechos.

La plenipotenciaria gubernamental para las comunidades romaníes¹⁰⁶ explicó en las redes sociales que los hechos se habían desencadenado al salir un grupo de niñas y niños de la zona bajo cuarentena.¹⁰⁷ Asimismo, aseguró que, de inmediato, se había desplazado al lugar personal de su oficina, que había fotografiado los hematomas de los menores, posiblemente causados por porras. El 29 de abril, la defensora pública de los Derechos Humanos (defensora del Pueblo) anunció su intención de revisar las medidas tomadas por el gobierno en relación con los asentamientos romaníes.¹⁰⁸ El 6 de mayo, la Oficina de Inspección del Ministerio de Interior abrió una investigación sobre el presunto abuso de poder por parte del agente de policía.¹⁰⁹ En el momento de imprimir el presente informe (mediados de junio), la investigación seguía en curso.

Además de las denuncias sobre el uso ilegítimo de la fuerza, Amnistía Internacional ha documentado que, durante los primeros días de la cuarentena obligatoria en los cinco asentamientos romaníes, no se había facilitado a la población residente información sobre su duración ni sobre sus condiciones, y que las autoridades no habían separado del resto de la comunidad a las personas que habían dado positivo en las pruebas de COVID-19.

⁹⁹ <https://www.ta3.com/clanok/1183343/v-osade-v-zehre-zrusili-karantenu-radost-ludi-zachytii-na-vidou.html>

¹⁰⁰ En este caso, las autoridades son el Comité Nacional de Crisis (*Centrálny krízový štáb*).

¹⁰¹ <https://www.facebook.com/spravy.rtvs/videos/895245377657657/?t=43>

¹⁰² <https://spis.korzar.sme.sk/c/22401321/na-dreveniku-v-zehre-buduiu-karantenne-mestecko-pre-sto-ludi.html>

¹⁰³ https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331497/WHO-2019-nCoV-IHR_Quarantine-2020_2-eng.pdf

¹⁰⁴ <http://www.romea.cz/en/news/world/slovak-police-officer-said-to-have-beaten-five-romani-children-in-krompachy-settlement-and-threatened-to-shoot-them>

¹⁰⁵ https://www.gipsytlv.eu/gipsy-television/sprav/slovensko/video-policait-mal-zbit-pat-romskych-deti-z-krompach.html?page_id=5280

¹⁰⁶ Institución gubernamental designada para abordar la situación de la población romaní en el país y coordinar las políticas correspondientes: https://www.minv.sk/?ulohy_usvrk.

¹⁰⁷ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=125184852474748&id=106828400977060

¹⁰⁸ <https://www.vop.gov.sk/incident-v-krompachoch-je-neprijate-n>

¹⁰⁹ <https://domov.sme.sk/c/22399313/pre-udajny-utok-policaita-na-romske-deti-zacali-trestne-stihanie.html>

2. USO ILEGÍTIMO DE LA FUERZA Y OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR LA POLICÍA

La discriminación en la aplicación de la ley es una práctica generalizada en toda Europa. En muchos países, las personas que pertenecen a grupos racializados tienen unas probabilidades mucho mayores de que la policía les dé el alto y las registre sin que exista una justificación objetiva y razonable.¹¹⁰ La información relativa a la aplicación de las medidas que los Estados europeos adoptaron para enfrentar la pandemia de COVID-19 es escasa porque muchos gobiernos no recopilan datos desglosados por raza, etnia, religión o situación migratoria sobre las operaciones de dar el alto y registrar. No obstante, la información disponible de algunos países, como Reino Unido y Francia, indica que los controles de identidad y las operaciones policiales de dar el alto y registrar llevados a cabo con el fin de aplicar medidas de confinamiento han afectado de manera desproporcionada a las personas norteafricanas, negras y de otros grupos étnicos minoritarios que vivían en municipios o barrios de clase trabajadora.

Los agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieron al uso ilegítimo de la fuerza en meses recientes, a menudo durante los controles de identidad que efectuaban para aplicar las medidas de confinamiento, en toda la región. Además, en algunos casos, la policía restringió innecesariamente el derecho a la libertad de expresión para evitar las críticas a la respuesta del Estado ante la pandemia de COVID-19.

2.1 BÉLGICA

Las investigaciones que se han llevado a cabo indican que la policía belga da el alto y registra a un número desproporcionadamente alto de personas norteafricanas y negras. Según el informe de 2010 de la Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, la policía había dado el alto y registrado al 24%

¹¹⁰ https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1132-EU-MIDIS-police_ES.pdf

de las personas encuestadas de ascendencia norteafricana residentes en Bélgica, frente al 12% de la población blanca.¹¹¹ La investigación de Amnistía Internacional sobre la aplicación de criterios étnicos en Bélgica ha revelado que la policía también reconoce este problema.¹¹²

El 17 de marzo de 2020, las autoridades belgas adoptaron medidas de confinamiento para abordar la pandemia de COVID-19. Esas medidas incluían restricciones de los derechos de libre circulación y reunión pacífica.¹¹³ Se encomendó a agentes encargados de hacer cumplir la ley la aplicación de estas disposiciones, y las estadísticas ofrecidas por los medios de comunicación señalan que la policía registró unos 100.000 casos de incumplimiento. Los medios de comunicación y las ONG informaron de los efectos desproporcionados de la aplicación de las medidas de confinamiento en los barrios de la clase trabajadora, donde vive una gran comunidad étnica minoritaria.¹¹⁴ La Liga de Derechos Humanos recogió 102 denuncias de prácticas policiales abusivas entre el 18 de marzo y el 29 de mayo. En el 36% de los casos, la policía hizo al parecer un uso ilegítimo de la fuerza, y en el 21% de los casos profirió insultos. El 40% de las víctimas eran personas racializadas.¹¹⁵

El 27 de marzo, por ejemplo, la policía dio el alto a unos jóvenes que, según las fuerzas del orden, incumplían el confinamiento en Schaerbeek, un barrio de Bruselas en el que una gran parte de la población es de ascendencia marroquí y turca. La policía declaró a los medios de comunicación que uno de los hombres había opuesto resistencia al control de identidad y los agentes habían llamado a otros vehículos policiales de refuerzo. En un vídeo publicado en Internet, que Amnistía Internacional ha verificado, dos agentes de policía parecían dar el alto a un joven. Cuando el joven retiró las manos de los dos agentes que trataban de agarrarlo, estos lo redujeron en el suelo. Otros jóvenes que se encontraban cerca protestaron pacíficamente por la detención y los agentes les gritaron que retrocedieran. En el vídeo no aparece nadie amenazando a los agentes, pero varios vehículos policiales llegaron luego al lugar de los hechos. Según relató una persona que aparece en el vídeo, la policía utilizó gas lacrimógeno para dispersar a la multitud.¹¹⁶ A Amnistía Internacional le preocupa lo desproporcionado de esta respuesta policial.

El 14 de abril, Adil, un joven de 19 años de ascendencia norteafricana, murió durante una persecución policial en el barrio obrero bruselense de Anderlecht, donde vive una gran comunidad étnica minoritaria. Según las noticias difundidas por los medios de comunicación y el abogado de la familia de Adil, la policía intentó revisar los documentos de identidad del joven y de su amigo, de quienes sospechaban que podrían estar incumpliendo las restricciones de confinamiento al estar con sus motocicletas en una plaza pública. Según el representante jurídico, Adil y su amigo huyeron para evitar ser multados por la policía. Los amigos de Adil, que también acuden al centro juvenil JES de Anderlecht, afirmaron que la policía había impuesto varias veces multas de 250 euros a jóvenes por no cumplir las medidas de confinamiento, por lo que el joven seguramente había querido marcharse para no recibir una multa.¹¹⁷

Al principio lo persiguieron dos vehículos policiales, y luego llegó un tercer vehículo de refuerzo. Adil murió por el choque que se produjo entre su motocicleta y el tercer vehículo policial. En el momento de redactar este informe, y según el abogado de la familia, los hechos que causaron la muerte del joven estaban bajo investigación judicial. El abogado contó a Amnistía Internacional que el objetivo de la investigación es determinar si el vehículo policial había golpeado a Adil cuando éste adelantaba a otro vehículo o si la colisión se había producido como consecuencia de una maniobra policial para detener al joven.¹¹⁸ Aunque el control de la identidad de Adil puede haber estado justificado, a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que utilizar varios vehículos policiales para perseguir a un hombre que no parecía ser una amenaza para la integridad física de nadie y que no había cometido ningún delito grave sea una medida desproporcionada.

¹¹¹ https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1132-EU-MIDIS-police_ES.pdf p. 8.

¹¹² https://www.amnesty.be/IMG/pdf/rapport_profilage_ethnique.pdf

¹¹³ https://www.belgium.be/fr/actualites/2020/coronavirus_mesures_renforcees

¹¹⁴ <https://www.hln.be/in-de-buurt/antwerpen/2-000-antwerpenaars-kregen-al-coronaboete~aba25ba9/>; <https://plus.lesoir.be/299456/article/2020-05-07/le-coronavirus-questionne-laction-policiere-dans-les-quartiers-populaires-de>. Entre las noticias difundidas en los medios de comunicación que denuncian el uso ilegítimo de la fuerza figuran, por ejemplo, <https://www.bruzz.be/video-bewoonster-varkensmarkt-wil-klacht-indienen-na-hardhandige-fouillage-2020-04-06> ; <https://www.dhnet.be/regions/bruxelles/arrestation-musclee-dans-les-marolles-kezy-mampassi-portera-plainte-au-comite-p-5ea5e12f9978e21833e6af08> ; <https://www.bruzz.be/justitie/spanningen-tussen-politie-en-brusselaar-lopen-op-2020-04-26> y <https://www.facebook.com/iguales.atodossomos.5/videos/108669074186941/UzpfSTEwMDAxODA4Mik1Mj11NT01OTY1NTU5MDA5NTcxNzA/?d=w>

¹¹⁵ <http://www.liguedh.be/wp-content/uploads/2020/06/Rapport-Police-Watch-LDH-2020.pdf>

¹¹⁶ https://bruxelles-panthere.thefreecat.org/?p=4405&fbclid=IwAR3nGg7-zlBOMGzplGqRzXOBTFkEoMzZDzWKjTPXb13bczfGfA_VRAb2tI#more-4405

¹¹⁷ <https://www.demorgen.be/nieuws/we-hebben-hem-we-hebben-hem-geschept-reconstructie-van-de-dood-van-adil-in-anderlecht-b128ed33/>

¹¹⁸ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con el abogado de la familia de Adil, 13 de mayo de 2020.

Tras la muerte de Adil se produjeron protestas en las que se cometieron actos de violencia. Sin embargo, muchas personas también exigieron pacíficamente responsabilidades por esta muerte. La Liga de Derechos Humanos ha informado de al menos 10 casos en los que la policía ordenó que se retiraran unas pancartas con el mensaje “Justicia para Adil” en los días posteriores a su fallecimiento. Las pancartas estaban colocadas en las ventanas o las fachadas externas de las viviendas. La policía dijo a la prensa que el reglamento policial local prohíbe colgar pancartas en las fachadas externas, pero la orden de retirarlas constituye una restricción arbitraria e innecesaria del derecho a la libertad de expresión.

El 21 de abril, unos agentes de policía al parecer dieron el alto en el centro de Bruselas a un hombre de nacionalidad sudanesa, lo privaron arbitrariamente de libertad e hicieron uso arbitrario de la fuerza contra él. Según el abogado del hombre, la policía lo golpeó varias veces durante el control de identidad. A continuación lo detuvieron arbitrariamente, lo obligaron a entrar en la furgoneta policial y lo dejaron en libertad al poco rato. En un vídeo publicado en Facebook el 21 de abril, que Amnistía Internacional ha verificado, se ve al hombre tendido en la acera de la calle Quai Willebroeck (Bruselas) después de que la policía lo hubiera dejado en libertad. En el vídeo, el hombre aparece llorando, y su teléfono y otras pertenencias están esparcidos a su alrededor.¹¹⁹ Según su abogado, un agente de policía le roció gas lacrimógeno en el rostro tras haberlo puesto en libertad en la calle en la que se grabó el vídeo. Cuando este informe apareció en la prensa (a mediados de junio de 2020), un agente policial estaba en espera de juicio por causar lesiones. El 5 de junio, la Fiscalía había pedido que se lo condenara a un año de cárcel.

En algunos casos, la policía restringió innecesariamente el derecho a la libertad de expresión, incluso después de que las autoridades levantaran el 4 de mayo algunas de las medidas de confinamiento. Por ejemplo, la policía detuvo el 6 de mayo a Chahr en un parque público de Bruselas porque practicaba kayak en un lago. Chahr llevaba una pancarta en la que se pedía la regularización de las personas migrantes indocumentadas. La policía lo esposó, lo redujo en el suelo y lo mantuvo boca abajo mientras un agente le presionaba la espalda con la rodilla. La policía llevó a Chahr a la comisaría, donde lo sometieron a registro corporal sin ropa y lo mantuvieron en prisión preventiva antes de dejarlo en libertad sin cargos.¹²⁰

Amnistía Internacional teme que los agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieran al uso ilegítimo de la fuerza para aplicar las medidas de confinamiento dirigidas a proteger la salud pública en Bélgica en el contexto de la pandemia de COVID-19. Los órganos internacionales de derechos humanos han expresado en los últimos años su preocupación respecto a la imparcialidad de las investigaciones llevadas a cabo sobre las denuncias de actos de tortura y otros malos tratos cometidos por agentes encargados de hacer cumplir la ley.¹²¹ Además, Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación respecto al hecho de que la legislación policial nacional no prohíbe expresamente la aplicación de criterios raciales y por que las autoridades públicas belgas no recopilan datos desglosados sobre los controles de identidad que efectúa la policía.¹²²

El 10 de junio, siete organizaciones de la sociedad civil (Amnistía Internacional, JES Bruselas, Liga voor Mensenrechten, Minderhedenforum, Uit De Marge, Ligue des Droits Humains y MRAX) y el defensor de los derechos humanos Yassine Boubout se unieron en una plataforma llamada “No es normal” para poner fin a la aplicación de criterios raciales por parte de la policía belga.

2.2 FRANCIA

El 17 de marzo de 2020, las autoridades francesas adoptaron medidas que restringían los derechos humanos, entre ellos el derecho a la libertad de circulación,¹²³ para enfrenar la pandemia de COVID-19. Además, se declaró el estado de excepción por motivos sanitarios.¹²⁴ Las medidas que restringían la libertad

¹¹⁹ https://www.sudinfo.be/id181392/article/2020-04-23/violence-policiere-lencontre-dun-migrant-soudanais-bruxelles-lun-des-quatre?fbclid=IwAR1V6rnW9US6MaCDW8ASvog_kl8wL_yurSzsJi78wnL2d2JB7NJxr5LYcPO

¹²⁰ https://m.facebook.com/VewsRTBF/videos/598793067422457/?refsrc=https%3A%2F%2Fm.facebook.com%2Fstory.php&_rd

¹²¹ Comité contra la Tortura, *Observaciones finales* (2014), párr. 13:

http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRICAqhKb7yhsgv8iEII7EhsMb0if1UiLCxaYey8UAfzLEbqsPdD_HJrHxxRW8Q5lyAU%2fJxADOczOQ1URf52WnrfBm9nuB%2fxWw2MOGKHLUQfm8pkMebgJmhj

¹²² https://www.amnesty.be/IMG/pdf/police_et_profilage_ethnique...analyse_du_cadre_juridique_en_belgique.pdf

¹²³ *Décret n° 2020-264 du 17 mars 2020 portant création d'une contravention réprimant la violation des mesures destinées à prévenir et limiter les conséquences des menaces sanitaires graves sur la santé de la population,*

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041731767&categorieLien=id>

¹²⁴ *LOI n° 2020-290 du 23 mars 2020 d'urgence pour faire face à l'épidémie de covid-19,*

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746313&categorieLien=id>

de circulación se levantaron el 11 de mayo en la Francia continental, pero el estado de excepción se mantiene en vigor hasta el 10 de julio de 2020.

La responsabilidad de la aplicación de las medidas recayó en los agentes encargados de hacer cumplir la ley. Incumplir las medidas se castiga con multas de 135 euros, y de hasta seis meses de cárcel si se cometen cuatro faltas en un periodo de 30 días. El Ministerio del Interior declaró que se habían llevado a cabo 20,7 millones de controles, que dieron lugar a 1,1 millones de multas y 570 juicios.¹²⁵

La pandemia de COVID-19 también puso de manifiesto las duras prácticas policiales y el repetido uso ilegítimo de la fuerza en zonas urbanas de Francia con índices elevados de pobreza y en las que una gran parte de la población es de procedencia norteafricana o de otras minorías étnicas. En Niza, por ejemplo, los barrios predominantemente habitados por clase obrera y etnias minoritarias se vieron sometidos a toques de queda nocturnos más largos que el resto de la ciudad.¹²⁶ La aplicación de las restricciones a la libertad de circulación relacionadas con la COVID-19 por parte de la policía reforzó la tendencia de una actuación policial ilegítima y discriminatoria que ya existía en esos barrios. En Sena-Saint-Denis, el departamento más pobre de Francia continental y donde la mayoría de la población procede de África septentrional y occidental, el número de multas por incumplir el confinamiento triplicó el del resto del país. El primer día de confinamiento, el 10% de todas las multas del país se impusieron allí.¹²⁷ Las autoridades locales declararon que el cumplimiento de las medidas de confinamiento en este departamento era parecido al de otras localidades francesas, pero el número de multas y controles de identidad pone de manifiesto que este departamento se vio especialmente afectado por la actuación policial en comparación con otros.¹²⁸ Sena-Saint-Denis es también el departamento francés con mayor tasa de mortalidad por COVID-19. Según el Observatorio Regional de Salud de la región de Isla de Francia, este hecho se debe a las precarias condiciones de vivienda y al número desproporcionadamente alto de habitantes que deben ir a trabajar y utilizan el transporte público por ser “trabajadores y trabajadoras esenciales”.¹²⁹

Antes de que se adoptaran las medidas de confinamiento para enfrentar la pandemia de COVID-19, Amnistía Internacional ya había denunciado un número considerable de casos de uso ilegítimo de la fuerza y actuación policial discriminatoria en Francia en el contexto de manifestaciones,¹³⁰ aplicación de criterios raciales¹³¹ y muertes bajo custodia.¹³² El 9 de noviembre de 2016, el Tribunal de Casación resolvió que los controles de identidad basados en rasgos físicos asociados a la procedencia o supuesta procedencia de una persona, sin previa justificación objetiva, son discriminatorios y constituyen una forma de negligencia grave que implica la responsabilidad del Estado.¹³³ Según el Defensor del Pueblo francés, los hombres jóvenes considerados norteafricanos o negros tiene 20 veces más probabilidades de ser sometidos a controles de identidad por parte de la policía.¹³⁴ El 30 de abril de 2020, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que Francia había violado la prohibición de la tortura y otros malos tratos en un caso en que la policía había hecho uso ilegítimo de la fuerza.¹³⁵

Amnistía Internacional verificó 15 vídeos de casos de uso ilegítimo de la fuerza y/o insultos homófobos y racistas por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley que tuvieron lugar entre el 18 de marzo y el 26 de abril de 2020 en 15 ciudades francesas.¹³⁶ La mayoría de esos vídeos (10) habían sido grabados en la región parisina. Otros lo fueron en Marsella, Toulouse, Lorient y Limoges. En 6 de los 15 vídeos aparecían agentes encargados de hacer cumplir la ley aplicando medidas de confinamiento. En 7 de ellos, varios miembros de las fuerzas de seguridad golpeaban a personas detenidas o bajo control policial (propinando patadas, puñetazos o golpes con objetos tales como la boca del arma). En 4 casos, las personas estaban tendidas en el suelo mientras las golpeaban. En ninguna de esas situaciones había un objetivo operativo legítimo que justificara el uso de la fuerza, pues ninguna de las personas agredidas parecía constituir

¹²⁵ https://www.lamontagne.fr/paris-75000/actualites/christophe-castaner-notre-doctrine-c-est-la-confiance_13786888/. Según la plataforma de monitoreo Panier Salade, se dictaron sentencias por un total de 160 meses de cárcel,

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K4ymx08TgHwspzAs6Qli1oUA2eAGLgyi0eo-mmoAig/edit#gid=864779186>

¹²⁶ https://www.liberation.fr/france/2020/04/08/des-abus-aussi-du-cote-des-controles_1784659

¹²⁷ <http://www.leparisien.fr/seine-saint-denis-93/coronavirus-en-seine-saint-denis-un-nombre-record-d-amendes-police-et-justice-durcissent-le-ton-19-03-2020-8284008.php>

¹²⁸ https://www.lexpress.fr/actualite/societe/selon-le-prefet-de-seine-saint-denis-le-confinement-est-globalement-bien-respecte_2122683.html

¹²⁹ http://ors-idf.org/fileadmin/DataStorageKit/ORS/Etudes/2020/covid_19_ISS/ORS_FOCUS_ISS_covid_vf_2020.pdf

¹³⁰ <https://www.amnesty.org/es/documents/eur21/0304/2019/es/>

¹³¹ https://www.defenseurdesdroits.fr/sites/default/files/atoms/files/ddd_r_20140515_police_citoyen_controle_identite.pdf

¹³² <https://www.amnesty.fr/actualites/cedric-chouviat-un-livre-est-mort-a-la-suite-d'une>

¹³³ Arrêt n° 1241 du 9 novembre 2016 (15-24.212) - Cour de cassation - Première chambre civile - ECLI:FR:CCASS:2016:C101241, https://www.courdecassation.fr/jurisprudence_2/premiere_chambre_civile_568/1241_9_35467.html

¹³⁴ https://www.defenseurdesdroits.fr/sites/default/files/atoms/files/rapport-enquete_relations_police_population-20170111_1.pdf

¹³⁵ *Castellani vs France*, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 30 de abril de 2020

<https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22%3A%22001-202412%22%7D>

¹³⁶ <https://www.amnesty.fr/actualites/france-alerte-sur-les-pratiques-policieres-illegales-pendant-le-confinement>

amenaza alguna para la integridad física de los agentes encargados de hacer cumplir la ley ni de ninguna otra persona.

La aplicación de las medidas de confinamiento pronto sirvió de pretexto para recurrir al uso ilegítimo de la fuerza. El 24 de marzo de 2020, por ejemplo, un hombre de 21 años de procedencia norteafricana llamado Sofiane recibió el alto de la policía cuando salía del domicilio de sus progenitores (situado en la ciudad de Les Ulis, en la región parisina) para ir a trabajar. En un vídeo puede verse a Sofiane tendido en el suelo y con un policía de pie sobre él.¹³⁷ Luego, el agente de policía obligó a Sofiane a levantarse, lo sometió a un breve registro y lo llevó al portal de un edificio cercano, sin que el joven ofreciera resistencia. Unas imágenes de vídeo grabadas desde otro ángulo muestran a agentes de policía golpeando a Sofiane mientras lo mantenían tendido en el suelo.

Hubo casos, en el contexto de las operaciones de aplicación de la ley, en los que la policía actuó de forma claramente discriminatoria contra personas pertenecientes a grupos racializados. Samir, un hombre egipcio de 27 años que vive en Francia desde hace 10, fue sometido a tratos inhumanos, crueles y degradantes por la policía en Île-Saint-Denis. Aproximadamente a las dos de la madrugada del 26 de abril de 2020, Samir saltó al río Sena tras haber sido perseguido por la policía. En las grabaciones de vídeo se oye a los agentes de policía que lo perseguían utilizar un término despectivo para referirse a la población árabe (“*bicot*”) para burlarse de él, y un agente dice: “Deberías haberle atado un peso al tobillo” mientras Samir estaba en el río.¹³⁸ Cuando Samir logró salir del río, los agentes lo tumbaron boca abajo y lo golpearon. Luego lo llevaron a la comisaría en la furgoneta policial, en la que lo golpearon de nuevo y lo insultaron. Según su declaración, Samir no tuvo acceso a asistencia jurídica y fue trasladado al hospital mientras se encontraba en detención preventiva.¹³⁹ Samir nunca fue acusado de delito alguno y se le cursó orden de abandonar el territorio francés (“*obligation de quitter le territoire français*”). Los dos agentes identificados fueron suspendidos por insultos racistas y Samir presentó una demanda por agresión e insultos racistas. En el momento de redactar este informe, la denuncia seguía pendiente.

La imprecisa redacción de algunas de las medidas para abordar la COVID-19, como por ejemplo las que únicamente permiten la libertad de circulación para comprar “productos esenciales”, ha dado lugar a abusos de poder por parte de la policía, tales como los controles de identidad arbitrarios. El 18 de marzo, por ejemplo, varios agentes redujeron en el suelo a una joven negra de 17 años en un mercado de París tras su negativa a pagar una multa.¹⁴⁰ Tres agentes de policía la inmovilizaron sujetándola contra el suelo. Al menos seis agentes, uno de ellos armado con un fusil de asalto, se colocaron en torno a ella. La madre de la joven intentó dialogar con la policía y dijo con vehemencia: “Es mi hija, sólo tiene 17 años, señor, y está tranquila”, pero ningún agente respondió ni trató de hablar con la joven que estaba tendida en el suelo para restablecer la calma y dejar de utilizar la fuerza. El 19 de marzo, Ramatoulaye B., una joven negra de 19 años, se dirigía a comprar comestibles con su hermano de siete años cerca de su domicilio en Aubervilliers cuando ocho agentes de policía le dieron el alto para comprobar el formulario de autorización para salir que era preciso llevar durante el confinamiento.¹⁴¹ Un agente hizo uso de una pistola Taser en modo paralizante por contacto que le alcanzó en el pecho. La joven cayó al suelo y el agente la retuvo allí tendida, mientras su hermano de siete años presenciaba los hechos cerca de otros dos agentes. Ramatoulaye estuvo de baja laboral durante cinco días por las lesiones sufridas.¹⁴² Amnistía Internacional pide que se prohíba el uso del modo paralizante por contacto de las pistolas Tase porque su único objetivo es infligir dolor.

En Toulouse, un hombre al que detuvieron la noche del 24 al 25 de abril fue reducido en el suelo y esposado con los brazos a la espalda. Los 30 segundos de imágenes de vídeo disponibles muestran al hombre tendido boca abajo en el suelo y esposado con las manos a la espalda, mientras un agente de policía lo sujeta presionándole el pecho con la rodilla. Se desconoce el tiempo que el agente mantuvo esta posición.¹⁴³ Amnistía Internacional ha criticado reiteradamente el uso de esta técnica, que puede llevar a una asfisia causada por la postura y, por tanto, presenta peligro de letalidad.¹⁴⁴ Amnistía Internacional ha pedido que se suspenda en Francia esta forma de inmovilización debido al elevado número de muertes relacionadas con su uso, como los casos de Adama Traoré (19 de julio de 2016) y Cédric Chauviat (3 de enero de 2020).¹⁴⁵

¹³⁷ https://twitter.com/s_assbague/status/1243152000008835077?s=20

¹³⁸ https://twitter.com/T_Bouhafs/status/1254443289484374016

¹³⁹ <https://la-bas.org/la-bas-magazine/reportages/ils-m-ont-frappe-j-etais-comme-un-ballon-de-foot-le-temoignage-de-samir>

¹⁴⁰ <https://twitter.com/Gerrry/status/1240259881661280257>

¹⁴¹ <https://twitter.com/nader2Binks/status/1240660649572786177>

¹⁴² Amnistía Internacional tuvo acceso a su historial médico el 19 de marzo de 2020.

¹⁴³ https://www.youtube.com/watch?time_continue=7&v=DB3atsQPp08&feature=emb_title

¹⁴⁴ <https://www.amnesty.fr/focus/quels-sont-les-risques-dun-plaquage-ventral->

¹⁴⁵ <https://www.amnesty.fr/actualites/cedric-chouviat-un-livre-est-mort-a-la-suite-dune>

Los agentes de policía franceses también restringieron innecesariamente la libertad de expresión durante el confinamiento. El 21 de abril, la policía acudió a una casa compartida en Toulouse y pidió a sus seis habitantes que retiraran una pancarta que habían colgado por fuera de la ventana. El texto de la pancarta decía: “*Macronavirus, à quand la fin?*” (“¿Cuándo terminará el macronvirus?”). La policía no ofreció ninguna justificación para la exigencia de retirar la pancarta y pidió a las seis personas que compartían la casa que se identificaran. Una de ellas, Raphaëlle, les dio su nombre completo. Al día siguiente, la mujer recibió una citación para que se presentara en la comisaría de policía. El 23 de abril, la policía la sometió a detención preventiva por desacato a un funcionario público, concretamente al presidente de la República Emmanuel Macron. Raphaëlle estuvo cuatro horas recluida, y luego quedó en libertad sin cargos.¹⁴⁶ En otras ciudades de Francia ocurrieron incidentes parecidos.¹⁴⁷ El 14 de abril, por ejemplo, dos agentes de policía se presentaron en el apartamento de París en el que vivían Simon y Thomas y les pidieron que retiraran una pancarta con el texto “*Macron, on t’attend a la sortie*” (“Macron, te esperamos cuando esto termine”). Los dos agentes les dijeron que su pancarta no gustaba a todo el mundo y que podían denunciarlos.¹⁴⁸ Se tuvo noticia de que la policía efectuó visitas domiciliarias parecidas en otras ciudades del país. La exigencia policial de retirar las pancartas y la detención preventiva de Raphaëlle por desacato constituyen violaciones del derecho a la libertad de expresión.

La información disponible indica que la aplicación de las medidas para enfrentar la pandemia de COVID-19 en Francia afectó de forma desproporcionada a personas pertenecientes a grupos racializados y residentes en barrios obreros. Además, en los casos documentados por Amnistía Internacional, los agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieron al uso ilegítimo de la fuerza al aplicar esas medidas, lo que en algunos casos puede constituir trato inhumano o degradante.

2.3 GRECIA

A principios de mayo de 2020, las autoridades griegas comenzaron a reducir las medidas que se habían adoptado en marzo para abordar la pandemia de COVID-19 y que habían restringido los derechos humanos.¹⁴⁹ Sin embargo, las limitaciones sobre las reuniones públicas de más de 10 personas siguieron vigentes.¹⁵⁰ Se recibieron informaciones sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y los malos tratos infligidos a las personas que se reunían en Atenas y Tesalónica, la segunda mayor ciudad de Grecia, después de que se hubieran reducido las medidas.¹⁵¹

El primer incidente tuvo que ver con la denuncia de uso indebido de sustancias químicas irritantes por parte de la policía el 5 de mayo por la noche para dispersar a una multitud de personas sentadas en la plaza de San Juan del barrio Aghia Paraskevi, en Atenas.¹⁵²

El segundo incidente fue el uso indebido de sustancias químicas irritantes y los malos tratos infligidos por la policía a las personas reunidas en la plaza de San Jorge en el barrio de Kypseli (Atenas) en la madrugada del 9 de mayo, así como los malos tratos infligidos a un vecino del barrio que no estaba en la plaza, pero sí en las cercanías. Varios testimonios publicados en los medios de comunicación griegos¹⁵³ y las declaraciones ofrecidas a Amnistía Internacional describieron un ataque no provocado contra las personas que se habían sentado pacíficamente en la plaza de San Jorge esa noche para disfrutar de unas bebidas y reunirse con sus amistades, sin que la policía les hubiera exigido previamente que se dispersaran. También evidenciaron el uso indebido de sustancias químicas irritantes, palizas, insultos y amenazas por parte de la policía antidisturbios y agentes policiales del DRASIS.¹⁵⁴

¹⁴⁶ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con el abogado de la mujer que fue sometida a detención preventiva, 18 de mayo de 2020.

¹⁴⁷ <https://www.mediapart.fr/journal/france/160420/pour-des-banderoles-au-balcon-la-police-domicile>

¹⁴⁸ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con Simon y Thomas, 14 de mayo de 2020.

¹⁴⁹ Una de estas medidas era permitir a la jefatura de la policía imponer una prohibición sobre las reuniones públicas. Posteriormente se prohibieron las reuniones de más de 10 personas, y el incumplimiento de esta prohibición era punible con multas administrativas de hasta 1.000 euros. Para más información, véanse <https://www.lawspot.gr/nomikes-plirofories/nomothesia/n-4683-2020/arthro-1-nomos-4683-2020-kyrosi-tis-apo-2032020-praxis> y <https://www.tovima.gr/2020/03/18/society/koronoios-prostimo-1-000-eyro-gia-synathroiseis-ano-ton-10-atomon/>

¹⁵⁰ Véase <https://news.gtp.gr/2020/04/28/greece-lift-covid-19-restrictions-stages-starting-may-4>

¹⁵¹ <https://balkaninsight.com/2020/05/14/in-pandemic-era-greece-fighting-for-control-of-the-square/>

¹⁵² <https://www.keptalkinggreece.com/2020/05/06/greece-riot-police-party-young-people-crowding/>

¹⁵³ <https://alterthess.gr/content/nea-kataggelia-gia-paranomi-kai-adikaiologiti-astynomiki-stin-kypseli>, <https://tvxs.gr/news/ellada/martyries-kai-binteo-kypseli-astynomikis-bias-kai-aythairesias> y <https://www.in.gr/2020/05/11/greece/nees-kataggelies-gia-astynomiki-via-stin-kypseli-varousan-gklomp-sto-kefali-kai-stin-plati/>

¹⁵⁴ El DRASIS es un cuerpo policial que utiliza motocicletas y que sustituyó al DELTA en noviembre de 2019.

N., una de las personas que se reunieron en la plaza de San Jorge esa noche, describió el ataque lanzado por la policía contra esa multitud. Así se lo contó a Amnistía Internacional: *“Todavía no eran las dos de la madrugada, y las luces de la plaza volvieron a apagarse: hubo una oscuridad total y, unos segundos más tarde, empezaron las granadas aturdidoras y el humo; parecía que íbamos a ahogarnos, y entonces la unidad policial llegó y empezó a empujar a la gente. La gente corría hacia una calle de Kypseli, y a lo largo de todo el trayecto les iban arrojando gas lacrimógeno. Llegamos a la calle de Kypseli y me detuve un momento [...], y entonces aparecieron las motos de policía [...] y fueron hacia la gente que corría hacia las callejuelas; vi que [los agentes policiales] dejaban las motos y corrían en todas las direcciones con sus porras”*.¹⁵⁵

Otras tres personas contaron a Amnistía Internacional que la policía había hecho uso ilegítimo de la fuerza al dispersar a la multitud. G. explicó que esa noche estaba viendo una película en casa con su novia y un amigo cuando oyó gritos de mujeres que lo impulsaron a salir para enterarse de lo que ocurría. Un agente de policía lo detuvo a unos metros de su domicilio, pese a sus reiteradas protestas de que vivía en el barrio; entonces, varios agentes le propinaron golpes y patadas por todo el cuerpo y en la cabeza, mientras él estaba tendido en el suelo.¹⁵⁶

A. se encontraba también en la plaza esa noche y explicó que la motocicleta de un agente de policía lo había derribado. Así se lo contó a Amnistía Internacional: *“Llegaron a la vez varios policías del DELTA y me pegaron con la porra en la cabeza, los costados, las piernas [...] Cuando la moto me arrojó al suelo, no intenté correr ni hice movimientos bruscos. Les grite: ‘Ya me tenéis, ya me tenéis, calmaos’, y siguieron pegándome”*.¹⁵⁷

X. describió los malos tratos infligidos a A. y su propia experiencia.

“De repente, una moto del [cuerpo policial] DELTA se dirigió a gran velocidad hacia la gente que se marchaba, y el motorista frenó y arrojó la moto hacia un hombre que estaba [unos metros delante de mí] [...] [El agente de policía] saltó del asiento y arrojó la moto hacia el hombre que estaba en la calle. La moto golpeó al hombre, que cayó al suelo [...] y [el agente de policía] sacó la porra y empezó a pegarle. En ese momento, otro [agente del cuerpo policial DELTA] que venía por detrás, corriendo, me pegó con la porra por detrás de la cabeza mientras gritaba [...] No pude verlo ni reaccionar, y empecé a sangrar por la cabeza sin parar”.¹⁵⁸

Según unos testigos de los hechos entrevistados por Amnistía Internacional, la policía llevó a las personas a la comisaría de Kypseli, donde estuvieron detenidas sin que se tomaran medidas para protegerlas frente a la infección por COVID-19. Además, las personas recluidas no obtuvieron permiso para ponerse en contacto con sus abogados durante varias horas ni recibieron asistencia médica por las lesiones que habían sufrido. Cinco de las personas, entre ellas A. y G., fueron acusadas de causar lesiones físicas a los agentes policiales, oponer resistencia, cometer actos de insubordinación a las autoridades e insultar. En entrevistas con Amnistía Internacional, A. y G. subrayaron que los cargos contra ellos eran falsos.

En su respuesta a las denuncias de uso excesivo de la fuerza, en el caso de la evacuación de la plaza de San Juan las autoridades griegas alegaron que se habían arrojado piedras a la policía.¹⁵⁹ En cuanto a la operación de la plaza de San Jorge, en Kypseli, el Ministerio de Protección Ciudadana emitió una declaración en la que negaba que la intervención estuviera relacionada con las medidas de confinamiento, y afirmaba, en cambio, que había sido provocada por una llamada de un hombre de 52 años que había afirmado que su vida corría peligro, y que cuando los agentes de policía llegaron la multitud les arrojó botellas, piedras y palos. En la declaración también se decía que el hombre de 52 años había sido acusado de realizar “una falsa petición de ayuda”.¹⁶⁰

En otro incidente ocurrido el 15 de mayo por la noche, la policía antidisturbios hizo uso excesivo de la fuerza y lanzó granadas aturdidoras y sustancias químicas irritantes para dispersar a una multitud reunida en la plaza de Kallithea, en Tesalónica.¹⁶¹ En un vídeo publicado en las redes sociales se ve a un grupo de jóvenes dialogando pacíficamente con la policía antidisturbios y, luego, uno de los agentes comienza a empujarlos con su escudo.¹⁶²

¹⁵⁵ Entrevista telefónica con Amnistía Internacional, 14 de mayo de 2020.

¹⁵⁶ Entrevista telefónica con Amnistía Internacional, 11 de mayo de 2020.

¹⁵⁷ Entrevistas telefónicas con Amnistía Internacional, 19 y 26 de mayo de 2020.

¹⁵⁸ Entrevista telefónica con Amnistía Internacional, 28 de mayo de 2020.

¹⁵⁹ <https://www.real.gr/politiki/arthro/kleinei-ta-bradia-h-plateia-tis-agias-paraskeuis-meta-to-parti-nearon-me-pota-634854/>

¹⁶⁰ http://www.mopocp.gov.gr/index.php?option=ozo_content&perform=view&id=7094&Itemid=699&lang

¹⁶¹ <https://www.alterthess.gr/content/epemvasi-ton-mat-stin-ano-poli-fotografies>

¹⁶² <https://www.facebook.com/watch/?v=687178502116339>

2.4 ITALIA

Los medios de comunicación han informado sobre presunto uso ilegítimo de la fuerza por parte de la policía en Italia al aplicar las medidas de confinamiento contra la COVID-19.¹⁶³ El 14 de abril de 2020, por ejemplo, varios agentes policiales de Catania (en el sur de Italia) derribaron a un hombre mediante golpes de porra después de que éste intentara subir a un autobús. En un vídeo verificado por Amnistía Internacional, el hombre no parecía constituir una amenaza para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Según las noticias difundidas en los medios de comunicación, el hombre tenía problemas de salud mental y el conductor del autobús pidió una ambulancia porque, además, sangraba de una mano.¹⁶⁴

El 25 de abril, Día de la Liberación Nacional de Italia, por la mañana, la policía dio el alto a un grupo de unas 10 personas en Crescenzago (área de Milán) que se dirigían a un monumento conmemorativo de los partisanos antifascistas de la Segunda Guerra Mundial. Un vídeo grabado por vecinos del barrio y posteriormente publicado en Internet muestra a unos 10 agentes encargados de hacer la ley que parecen hacer un uso desproporcionado de la fuerza contra algunos miembros del grupo.¹⁶⁵ Un anciano que iba en bicicleta cayó al suelo de un empujón, una mujer recibió un codazo en la cara y otra mujer recibió un empujón y cayó al suelo. La policía esposó a una mujer y la llevó a un vehículo policial, mientras otra persona gritaba: “Llevamos una flor a los partisanos, ¿qué hacen?”.

Según las noticias difundidas en los medios de comunicación, las autoridades justificaron la intervención policial con el argumento de que pretendían aplicar las medidas de confinamiento, entre las que figuraba la prohibición de reuniones públicas. Es posible que fuera necesario llevar a cabo la dispersión para asegurar el cumplimiento de las medidas de confinamiento dirigidas a enfrentar la pandemia de COVID-19, pero el uso de la fuerza contra personas que no representaban amenaza alguna para los agentes encargados de hacer cumplir la ley parece desproporcionado para lograr el objetivo legítimo de proteger la salud pública. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, los agentes encargados de hacer cumplir sólo pueden emplear la fuerza que sea necesaria y proporcionada para lograr un objetivo legítimo, incluso en un periodo de excepción. Las autoridades no deben recurrir, bajo ninguna circunstancia, al uso de la fuerza como forma de castigo por violar las medidas de confinamiento. Además, deben evitar, en la medida de lo posible, poner a nadie bajo custodia policial —puesto que esto incrementa el riesgo de contagio—, y deben considerar en cambio la posibilidad de adoptar medidas alternativas.

Las personas que se habían reunido debieron haber tenido la posibilidad de dispersarse de forma voluntaria, y la policía debió haber recurrido al uso de la fuerza únicamente como último recurso. Al contemplar la opción de utilizar la fuerza, las autoridades deben considerar los riesgos que ello supone, en especial si efectuar una dispersión por la fuerza podría conllevar mayores riesgos de contagio (por ejemplo, como consecuencia del contacto directo entre los agentes de policía y las personas participantes, o del desorden que probablemente cause este tipo de dispersión) o lesiones que supondrían una carga sustancialmente mayor sobre el sistema de salud que permitir que la reunión se lleve a cabo.

2.5 RUMANIA

El 19 de marzo de 2020, el Parlamento rumano aprobó por decreto el estado de excepción. El gobierno adoptó diversas disposiciones legislativas de emergencia, entre ellas la reforma del Código Penal, que incluía nuevas sanciones y delitos relacionados con la pandemia de COVID-19, como la penalización del incumplimiento de las medidas de cuarentena u hospitalización y la criminalización de “quienes, por sus acciones, causaran la infección de otras personas”.¹⁶⁶ El 14 de mayo de 2020 se levantó el estado de excepción.

Mientras el estado de excepción estaba en vigor, las ONG y los medios de comunicación informaron de casos graves de uso ilegítimo de la fuerza y denuncias de malos tratos infligidos a la población rumana por parte de la policía. Varios de estos casos se plantearon en una carta abierta que dos ONG, el Centro Romani

¹⁶³ https://www.huffingtonpost.it/entry/se-questi-sono-semplici-controlli-per-il-covid-19-ce-un-problema_it_5ea47833c5b6f9639815d301

¹⁶⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=h6TzEw60bD4>. Para más información, véase <https://catania.meridionews.it/articolo/87064/viale-veneto-13-poliziotti-immobilizzano-un-uomo-manganelate-in-un-video-era-sul-bus-senza-biglietto/>

¹⁶⁵ http://www.milanotoday.it/video/polizia-via-democrito-25-aprile.html?fbclid=IwAR2EOj3lgzaGYtreM1fsGlfzQw3dI9NbKhPAGgiGy1SG_3rOWQxn-ujZq4 (VIDEO)

¹⁶⁶ El 18 de marzo de 2020, Rumania notificó a la Secretaría General del Consejo de Europa que algunas de las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia implicaban aplicar excepciones a las obligaciones en virtud del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Véase <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/005/declarations>

de Intervención y Estudios Sociales (Romani-CRISS) y la Unión Ciudadana de Jóvenes Romaníes, dirigieron al gobierno el 23 de abril de 2020.¹⁶⁷

El 18 de abril, los medios de comunicación informaron de que, durante una operación policial que había tenido lugar en un asentamiento romaní de la ciudad de Bolintin-Vale (municipio de Giurgiu), la policía había agredido físicamente a ocho hombres romaníes que estaban tendidos en el suelo y esposados. En un vídeo aparecían los hombres gritando de dolor mientras la policía los golpeaba.¹⁶⁸ La organización Romani-CRISS denunció que la policía también había maltratado a un muchacho de 13 años durante la operación, y que la población del asentamiento pasaba la noche en los campos para ocultarse de la policía.¹⁶⁹ La ONG obtuvo declaraciones de personas residentes que afirmaban que los agentes de policía las habían sacado a rastras de sus viviendas y las habían golpeado con porras en el cuerpo y los pies descalzos. En respuesta a la presión pública ejercida después de que el incidente fue ampliamente publicado en los medios de comunicación, la Fiscalía abrió una investigación penal sobre el caso y el ministro del interior despidió al jefe de la policía de Bolintin-Vale, que había dirigido la operación.¹⁷⁰ El Centro Europeo de Derechos de los Romaníes también expresó su preocupación por este y otros casos denunciados de violencia policial contra la población romaní que tuvieron lugar en el contexto de las medidas de emergencia por la COVID-19.¹⁷¹

Según las noticias difundidas en los medios de comunicación, el Ministerio del Interior ordenó el 20 de abril el despliegue de 154 equipos policiales, que sumaban en total unos 1.500 agentes de policía y gendarmería, en zonas donde unos días antes se habían registrado “incidentes violentos”.¹⁷² El ministro manifestó que los recursos adicionales se dirigirán “a las zonas con mayor riesgo de criminalidad, comunidades a las que habían regresado recientemente personas [del extranjero] y eran conocidas por las actividades delictivas que llevan a cabo”.¹⁷³ Además se utilizaron dos helicópteros para vigilar zonas de Bucarest y los municipios de Ilfov, Ialomița, Prahova, Argeș, Teleorman, Giurgiu y Călărași. Los datos del *Atlas de zonas marginadas* (2016) y el censo poblacional de 2011 señalan que estas zonas cuentan con una importante población romaní.¹⁷⁴ El jefe del Servicio de Intervenciones y Acciones Especiales, una unidad central de la policía rumana, declaró que las tácticas y el carácter de las intervenciones se guiaban por dos principios: “respuesta gradual y proporcionalidad”. También señaló que los medios letales eran el último recurso.¹⁷⁵ Sin embargo, en respuesta a las denuncias de actos de violencia presentadas por las personas residentes de esos barrios, el jefe de Gabinete del Ministro del Interior dijo a los medios de comunicación que los agentes encargados de hacer cumplir la ley harían lo que fuera necesario para restablecer el orden público y declaró que “a la violencia debía responderse con violencia”.¹⁷⁶

El 30 de abril, activistas de derechos humanos y medios de comunicación denunciaron otro caso de uso desproporcionado de la fuerza durante una intervención policial en el barrio romaní de Ferentari, en Bucarest.¹⁷⁷ Según se señalaba, los agentes de policía persiguieron a varios jóvenes romaníes que se encontraban en la entrada de un edificio de apartamentos y rociaron gas lacrimógeno en los pasillos y en algunos domicilios.¹⁷⁸ Las personas residentes se reunieron enfrente del edificio para huir del gas lacrimógeno porque tenían dificultades para respirar. Se tuvo noticia de que uno de los agentes intentó efectuar un disparo de advertencia, pero uno de sus compañeros se lo impidió. Según los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, en espacios cerrados no deben utilizarse sustancias químicas irritantes tales como el gas lacrimógeno.

¹⁶⁷ <http://drepturile-omului.info/arhiva-stiri/?lang=en>

¹⁶⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=WXX6r3Q9mH4>

¹⁶⁹ <https://www.facebook.com/mmariann10/videos/10220258204232861/>

¹⁷⁰ <https://republica.ro/cazul-violentelor-politiei-din-bolintin-vale-are-in-spate-o-istorie-lunga-si-complicata-de-conflicte-nerezolvate>

¹⁷¹ http://www.errc.org/uploads/upload_en/file/5232_file1_submission-to-the-european-union-annual-rule-of-law-report-7-mai-2020.pdf

¹⁷² https://www.realitatea.net/stiri/actual/giurgiu-zona-cu-risc-criminogen-ridicat-un-elicopter-al-mai-supravegheaza-judetul_5e9dd16ac1537b58b6417a72

¹⁷³ <https://www.digi24.ro/stiri/actualitate/mai-suplimenteaza-numarul-mascatilor-dupa-scandalurile-violente-un-elicopter-va-survola-cartierul-rahova-1294790>

¹⁷⁴ <http://documentos.bancomundial.org/curated/pt/237481467118655863/text/106653-ROMANIAN-PUBLIC-PI-6-Atlas-Iunie2016.txt>;

Censo de 2011: http://www.recensamantromania.ro/wp-content/uploads/2013/07/REZULTATE-DEFINITIVE-RPL_2011.pdf, p. 5.

¹⁷⁵ https://www.romaniatv.net/live/mai-trupelor-speciale-dupa-scandalurile-violente-zonele-cu-probleme-survolate-cu-elicopterul_518198.html

¹⁷⁶ https://www.romaniatv.net/live/mai-trupelor-speciale-dupa-scandalurile-violente-zonele-cu-probleme-survolate-cu-elicopterul_518198.html

¹⁷⁷ <https://www.facebook.com/mmariann10>

¹⁷⁸ <https://www.mediafax.ro/social/video-interventie-cu-scantei-a-politiei-capitalei-in-ferentari-politistii-au-folosit-gaze-lacrimogene-19109231>

2.6 ESPAÑA

En España, el confinamiento aprobado el 15 de marzo de 2020 para hacer frente a la pandemia de COVID-19 contemplaba restricciones al derecho a la libertad de circulación. Entre el 15 de marzo y el 2 de mayo, los agentes encargados de hacer cumplir la ley, que debían aplicar las medidas, registraron más de un millón de infracciones a las medidas de confinamiento y detuvieron a más de 8.500 personas, según el ministro del Interior.¹⁷⁹

Decenas de vídeos publicados en las redes sociales u otras plataformas online muestran casos en los que agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieron al uso ilegítimo de la fuerza. Por ejemplo, la policía abofeteó o empujó en numerosas ocasiones a personas que no oponían resistencia alguna a los controles de identidad o las detenciones. La ONG Rights International Spain recopiló 70 casos de discriminación y abuso policial, incluidos casos de elaboración de perfiles raciales y uso ilícito de la fuerza, entre el 15 de marzo y el 2 de mayo de 2020 en España.¹⁸⁰

Amnistía Internacional ha verificado tres vídeos en los que los agentes encargados de hacer cumplir la ley parecen haber recurrido al uso innecesario o desproporcionado de la fuerza. Según puede verse en un vídeo publicado en las redes sociales el 19 de abril,¹⁸¹ unos agentes encargados de hacer cumplir la ley dieron el alto a un hombre y una mujer que viajaban en automóvil. Un agente de policía pidió al hombre que se bajara los pantalones y la ropa interior en plena calle. Luego, el agente empujó al hombre, aunque éste no había ofrecido resistencia alguna ni había intentado acercarse al agente. La mujer pidió al agente que dejara tranquilo al hombre y, entonces, otros policías arrojaron a la pareja al suelo a violentos empujones. Al menos un agente golpeó a la mujer con la porra mientras la derribaba. Amnistía Internacional no pudo confirmar el lugar donde se grabó el vídeo, pero los dos vehículos policiales que aparecen en las imágenes pertenecen a una unidad de la policía nacional asignada a la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con otro vídeo publicado en YouTube el 29 de marzo y grabado en la calle San Francisco de Bilbao,¹⁸² dos agentes encargados de hacer cumplir la ley dieron el alto a un joven que parecía ser de ascendencia norteafricana. En un momento dado, el joven, que había elevado el tono de voz y gritaba repetidamente: “¡No me importa!”, se acercó a un agente de policía, que lo apartó de un empujón y lo golpeó violentamente con la porra. Mientras los dos agentes mantenían al hombre inmovilizado contra la pared con las manos detrás de la espalda, una mujer llegó y les dijo que el hombre era su hijo y que tenía problemas de salud mental. Al principio, los agentes mantuvieron alejada a la mujer, pero después de los múltiples intentos de ésta por acercarse, uno de los agentes la golpeó al menos dos veces con la porra y la derribó. Tres agentes la retuvieron tendida en el suelo y luego la detuvieron. El análisis del vídeo deja claro que los agentes encargados de hacer cumplir la ley no utilizaron el mínimo de fuerza necesaria para lograr su objetivo, si es que ésta era de verdad necesaria. En concreto, golpear reiteradamente al hombre y la mujer con las porras constituye un acto de uso desproporcionado de la fuerza. Según las noticias difundidas en los medios de comunicación, el gobierno vasco abrió una investigación sobre el uso de la fuerza en este caso, cuyo resultado no se conocía en el momento de imprimir este informe (mediados de junio de 2020).¹⁸³

Conforme a la información obtenida por Amnistía Internacional, varias de las personas que grabaron el vídeo de la operación policial fueron multadas por “uso no autorizado de imágenes de miembros de las fuerzas de seguridad” y “falta de respeto a agente de la autoridad” (artículos 36.23 y 37.4 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana). El primer delito es especialmente problemático porque restringe desproporcionadamente el derecho a la libertad de expresión, que también comprende el derecho a mantener a la población informada de las operaciones de aplicación de la ley. Además, según la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades han acusado a una persona de desacato a funcionarios públicos por insultar a los agentes de policía. Amnistía Internacional ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la imprecisa redacción del artículo 37.4 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, a consecuencia de la cual miles de personas son multadas cada año.

Según se aprecia en otro vídeo publicado en Twitter el 17 de abril,¹⁸⁴ dos agentes encargados de hacer cumplir la ley en Málaga golpearon varias veces con la porra a un hombre antes de detenerlo. Al menos

¹⁷⁹<http://www.interior.gob.es/documents/10180/11812971/Tabla+de+detenidos+y+propuestas+de+sancion+C3%B3n+23+de+mayo.jpg/c4f5ab0f-b573-4d3c-b3ec-6f6de3fed626?t=1590317116233>

¹⁸⁰<http://rightsinternationalspain.org/uploads/publicacion/1feee36ba56ffc10aa328d7a342f7f8affdfab3d.pdf>

¹⁸¹https://www.youtube.com/watch?time_continue=71&v=je2PfQpsYwE&feature=emb_logo

¹⁸²<https://www.youtube.com/watch?v=Zi3oF34WEE>

¹⁸³https://cadenaser.com/emisora/2020/03/30/radio_bilbao/1585549080_584556.html

¹⁸⁴https://twitter.com/Miguel_R/status/1251499447298768896?s=20

otros cinco agentes de policía se sumaron a los dos que estaban en la acera en la que el hombre estaba tendido en el suelo. Varios agentes golpearon al hombre con las porras y al menos uno le propinó patadas. El hombre no opuso resistencia a la detención ni representaba una amenaza para la seguridad de los primeros dos agentes que aparecieron en el lugar de los hechos. Según las noticias difundidas en los medios de comunicación, el hombre era una persona sin hogar y había estado deambulando por la estación de autobuses con un cuchillo en la mano y gritando que estaba infectado de COVID-19.¹⁸⁵ Sin embargo, en el vídeo se ve claramente que el hombre no portaba ningún cuchillo en el momento de la detención. Por tanto, los agentes encargados de hacer cumplir la ley hicieron un uso desproporcionado de la fuerza.

Amnistía Internacional teme que los agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieran al uso ilegítimo de la fuerza en la aplicación de las medidas de confinamiento adoptadas en España. La organización ha expresado anteriormente su preocupación por la falta de investigaciones inmediatas, imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de uso ilegítimo de la fuerza y sobre los controles policiales discriminatorios.¹⁸⁶ Además, Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por las restricciones desproporcionadas del derecho a la libertad de expresión asociadas a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.¹⁸⁷

¹⁸⁵ https://cadenaser.com/emisora/2020/04/18/ser_malaga/1587196033_315487.html

¹⁸⁶ <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR0120982020spanish.PDF> p. 74.

¹⁸⁷ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espanaley-mordaza-una-media-de-80-multas-diaras-contrala-libertad-de-expresion/>

3. EL EFECTO DESPROPORCIONADO DE LAS MULTAS EN LAS PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS COLECTIVOS MARGINADOS

Las disposiciones que los Estados adopten para hacer frente a la pandemia de COVID-19, incluidas las medidas de confinamiento, deben cumplir el principio de no discriminación.¹⁸⁸ Los gobiernos deben garantizar que medidas tales como las que restringen la libertad de circulación o imponen el autoaislamiento, cuarentenas o toques de queda no discriminan directa o indirectamente por ningún motivo. En concreto, las autoridades deben garantizar que estas medidas no afectan de manera desproporcionada a colectivos específicos como, por ejemplo, las persona sin hogar o las que viven en asentamientos informales. Los gobiernos deben asegurarse de que estos grupos pueden protegerse de manera efectiva para no contraer la COVID-19.¹⁸⁹

A Amnistía Internacional le preocupa que la aplicación de algunas medidas, en concreto las que restringían el derecho de libertad de circulación de las personas, tuvieron efectos desproporcionados en colectivos marginados, entre ellos las minorías racializadas. Estas disposiciones también afectaron de manera desproporcionada a las personas sin hogar. Los medios de comunicación y las ONG informaron de decenas de casos en los que los agentes encargados de hacer cumplir la ley habían multado a personas sin hogar por no cumplir las medidas relativas al autoaislamiento y las restricciones del derecho a la libertad de circulación.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; artículo 2 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; y artículo 1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

¹⁸⁹ <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/1967/2020/es/> y <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR0120792020ENGLISH.PDF>

¹⁹⁰ Más adelante figuran listados de enlaces a las noticias difundidas en los medios de comunicación de países concretos.

En la región hay al menos 700.000 personas sin hogar¹⁹¹ (sin techo, sin vivienda, sin seguridad de tenencia de la vivienda o con una vivienda inadecuada).¹⁹² La carencia de hogar es consecuencia de la inacción de los Estados para proteger y hacer efectivo el derecho de todas las personas a una vivienda adecuada, y exige una respuesta urgente e inmediata desde los derechos humanos. La relatora especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada ha aclarado que la carencia de hogar, incluso durante las crisis e independientemente de la nacionalidad o la condición jurídica de las personas, es una violación de los derechos humanos *prima facie*. Los gobiernos no pueden suspender su obligación fundamental de proteger el derecho a una vivienda adecuada o a la salud y la alimentación, ni siquiera en un estado de excepción. Esto incluye la obligación de “proporcionar inmediatamente alojamiento a todas las personas sin hogar que viven precariamente o en la calle, con vistas a facilitar su transición a una vivienda permanente para que no vuelvan a una situación de calle cuando la pandemia haya terminado”.¹⁹³

La pandemia de COVID-19 expone a las personas sin hogar a mayores riesgos. La falta de acceso a una vivienda adecuada, incluidos los servicios de agua y saneamiento, dificulta la capacidad de las personas para cumplir las medidas exigidas (lavarse las manos con frecuencia, mantener la distancia social o autoaislarse, entre otras). En Europa se han tomado recientemente algunas medidas positivas dirigidas a proporcionar apoyo y alojamiento temporal a quienes lo necesitan —como aumentar el número de albergues, requisar hoteles y viviendas vacacionales, y otras iniciativas para facilitar alojamiento—, pero éstas han sido insuficientes para cubrir la demanda. Además, hay serios temores de que en algunos países, como Italia, las personas sin hogar hayan sido sancionadas con multas por no cumplir las medidas de confinamiento.¹⁹⁴ En España, Francia y Reino Unido, las personas sin hogar también recibieron multas o amonestaciones. En el momento de redactar este informe, algunos casos siguen pendientes al haber sido impugnados en los tribunales, y algunas multas han sido anuladas por las autoridades judiciales.

Las multas o enjuiciamientos a personas por no haber cumplido las medidas y las órdenes de confinamiento debido a que carecen de hogar tienen carácter punitivo y muestran un desprecio absoluto por las normas internacionales de derechos humanos relativas a la equidad y la no discriminación.

En **Reino Unido**, según los datos del gobierno, el 90% de las personas que duermen en la calle fueron acomodadas en alojamientos temporales y hoteles como parte de las medidas para hacer frente a la pandemia de COVID-19, pero algunas ONG expresaron su preocupación de que la población migrante sin hogar y sin acceso a ayudas públicas haya quedado excluida.

En marzo de 2020, el primer ministro prometió que se proporcionaría el alojamiento y el apoyo necesarios a todas las personas migrantes en situación de indigencia, incluidas las que no podían acceder a ayudas públicas.¹⁹⁵ El 6 de mayo, sin embargo, el Centro por una Legislación de Interés Público y la Red para los Derechos de los Migrantes de Reino Unido manifestaron su preocupación por el hecho de que el gobierno no estaba proporcionando financiación ni facultando adecuadamente a las autoridades locales para que apoyaran a quienes duermen en la calle y otras personas sin hogar durante la pandemia de COVID-19.¹⁹⁶ Como consecuencia, muchas personas migrantes sin hogar no pudieron acceder a un alojamiento ni cumplir las medidas de confinamiento.

En Reino Unido, la policía fue facultada para aplicar la orientación gubernamental de “quedarse en casa” publicada el 23 de marzo y, pese a que las personas sin hogar debían quedar excluidas¹⁹⁷ del reglamento sobre la restricción de la libertad de circulación, las organizaciones benéficas denunciaron que la policía había multado a dichas personas.¹⁹⁸

El 5 de mayo, la policía efectuó un control de identidad a un hombre migrante sin hogar en la estación de Liverpool Street, en Londres. Los agentes se proponían multarlo por no cumplir las restricciones de la libertad de circulación concebidas para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Tras llevar a cabo el control de identidad, se percataron de que el hombre era objeto de una orden de detención por un delito menor previo y procedieron a multarlo y detenerlo. Cuando el caso se presentó al tribunal de primera

¹⁹¹ https://www.feantsa.org/public/user/Resources/magazine/2019/Spring/Homeless_in_Europe_magazine_-_Spring_2019.pdf

¹⁹² <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion>

¹⁹³ https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR_housing_COVID-19_guidance_homeless.pdf [La traducción de la cita es de Amnistía Internacional].

¹⁹⁴ <https://www.theguardian.com/world/2020/mar/31/europes-homeless-hit-hard-by-coronavirus-response>

¹⁹⁵ <https://twitter.com/scotrefcouncil/status/1242820979535097857>

¹⁹⁶ <https://www.piic.org.uk/blog/covid-19-mhclg-must-protect-nrpf-homeless-people/>

¹⁹⁷ Artículo 6 del Decreto Legislativo de Reino Unido N° 350 de 2020, relativo a la normativa sanitaria sobre las restricciones por el coronavirus en Inglaterra, <http://www.legislation.gov.uk/ukksi/2020/350/regulation/6/made>. Parece que el término “sin hogar” debe interpretarse de forma estricta como “que duerme en la calle”, es decir, sin un alojamiento al que poder regresar por indicación policial.

¹⁹⁸ <https://www.homeless.org.uk/sites/default/files/site-attachments/COVID19%20and%20Homelessness%20FAQs%20v9%20290420.pdf>
p. 21.

instancia, el juez cuestionó la legalidad del cargo formulado contra el hombre por infringir la normativa al abandonar el lugar donde vivía y pidió a la Fiscalía General de la Corona que lo examinara de nuevo.¹⁹⁹ Según el abogado del hombre, la fiscalía está decidida a proseguir el asunto y dictar acta de acusación formal contra el hombre por no cumplir las medidas de confinamiento que restringían la libertad de circulación. Estaba previsto que un juez se pronunciara sobre el caso el 22 de junio.²⁰⁰

En **Italia** se estima que hay aproximadamente 50.000 personas sin hogar,²⁰¹ y las medidas adoptadas por el Estado para proporcionarles alojamiento temporal y acceso a la salud durante la pandemia han sido insuficientes y han dejado a muchas de ellas sin el apoyo y la asistencia que tanto necesitaban.

El 28 de marzo de 2020, en una circular emitida por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales relativa a la gestión del sistema de servicios sociales durante la emergencia por la COVID-19, se aclaró que las autoridades regionales y locales tenían la responsabilidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, con medidas que incluían, sobre todo, garantizar los servicios a quienes estaban en situación de mayor vulnerabilidad.²⁰² La circular recomendaba que se establecieran comedores, servicios nocturnos de acogida y puntos de distribución de productos de primera necesidad. El documento también sugería a las autoridades regionales y locales que coordinaran el trabajo de los servicios públicos y las asociaciones del tercer sector con el fin de identificar estructuras para proporcionar un alojamiento adecuado, y que activaran medidas urgentes de apoyo para personas que lo necesitaran.

Las autoridades adoptaron algunas medidas, pero la situación variaba mucho de unas zonas a otras del país, y algunas ONG han criticado la ausencia de medidas adecuadas y suficientes en su conjunto. El 8 de abril, la ONG Avvocato di Strada, que trabaja con personas sin hogar en toda Italia, envió una carta a decenas de autoridades pidiendo medidas urgentes. En ella se pedía el refuerzo de las medidas de protección sanitaria para las personas sin hogar y los trabajadores y trabajadoras sociales que participaban en la prestación de servicios, así como que se proporcionaran soluciones de alojamiento de urgencia para quienes lo necesitaran.²⁰³ La carta también hacía hincapié en la necesidad de que las autoridades ordenaran a los órganos competentes que no sancionaran a las personas sin hogar únicamente por estar en la calle en lugar de en su domicilio, pues estas personas no estaban en condiciones de cumplir las medidas de confinamiento.

Desde que comenzó la emergencia sanitaria hasta mediados de junio, Avvocato di Strada recopiló en Italia al menos 17 casos en los que personas sin hogar habían sido multadas por incumplir las medidas de confinamiento y las restricción de la libertad de circulación.²⁰⁴ La ONG ofrece a estas personas asistencia letrada gratuita para que impugnen las multas. Nicola Errani, uno de los abogados de la ONG, subrayaba que nadie debe recibir castigo por carecer de domicilio, y explicó a Amnistía Internacional que “las autoridades debían tomar medidas para proteger a las personas sin hogar con el fin de garantizarles protección sanitaria y que no fueran castigadas por su situación de vulnerabilidad”. El abogado también criticó el hecho de que las autoridades italianas decidieran adoptar un enfoque punitivo en lugar de uno preventivo en relación con la aplicación de las medidas de confinamiento.²⁰⁵ En Italia, según la información publicada por el Ministerio del Interior, los agentes encargados de hacer cumplir la ley efectuaron entre el 11 de marzo y el 16 de junio controles de identidad a unos 17 millones de personas,²⁰⁶ casi la cuarta parte de la población, de las cuales aproximadamente 445.000 fueron multadas.²⁰⁷

En abril, la policía multó en una ciudad²⁰⁸ del norte de Italia a un hombre sin hogar que había salido del albergue en el que se alojaba para dirigirse a un comedor gestionado por personal voluntario. En ese

¹⁹⁹ <https://www.theguardian.com/uk-news/2020/may/12/judge-questions-coronavirus-case-against-homeless-london-man>, 20 de mayo de 2020.

²⁰⁰ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con el abogado que llevaba el caso, 19 de mayo de 2020.

²⁰¹ https://www.istat.it/it/files/2015/12/Persone_senza_dimora.pdf

²⁰² El texto completo de la circular puede consultarse en <https://www.lavoro.gov.it/redditodicittadinanza/Documenti-norme/Documents/Circolare-27-03-2020.pdf>

²⁰³ La carta puede consultarse en <http://www.darvoce.org/blog/news/avvocato-di-strada-emergenza-e-persone-senza-dimora-la-battaglia-continua/>

²⁰⁴ El 22 de marzo, las autoridades italianas prohibieron por decreto todos los desplazamientos entre municipios, excepto por necesidades laborales justificadas, urgencias absolutas o motivos de salud. El decreto también preveía sanciones para quienes no permaneciesen en su domicilio, excepto por las razones mencionadas. Para más información, véase <http://www.governo.it/it/faq-iorestoacasa>

²⁰⁵ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con Nicola Errata, 14 de mayo de 2020.

²⁰⁶ Existe un desglose detallado de las personas y locales comerciales revisados por día, semana y mes, así como del número de sanciones impuestas, disponible en el sitio web del Ministerio del Interior: <https://www.interno.gov.it/it/coronavirus-i-dati-dei-servizi-controllo> (consultado por última vez el 16 de junio de 2020).

²⁰⁷ En la declaración del estado excepción en Italia, el incumplimiento del confinamiento se tipificó como delito penal, en virtud del artículo 650 del Código Penal, punible con detenciones de hasta tres meses o multas de hasta 206 euros. A principios de abril, este delito pasó a ser falta administrativa punible con multas de entre 400 y 3.000 euros si se pagaban en un plazo de 60 días; el importe disminuía a 280 euros si se pagaba en un plazo de 30 días y aumentaba si no se pagaba en el plazo de 60 días.

²⁰⁸ El nombre de la ciudad se ha omitido, de común acuerdo con Avvocato di Strada, para proteger la identidad del hombre en cuestión.

momento, el hombre —que padecía de problemas de salud mental— vivía en unas instalaciones que brindaban alimentación y alojamiento durante la emergencia. La policía le dio el alto a unos metros del comedor y le impuso una multa, alegando que debía comer en el albergue.²⁰⁹

Los medios de comunicación denunciaron otros muchos casos en los que la policía había multado a personas sin hogar. En marzo, la policía multó a cinco personas sin hogar cerca de la estación ferroviaria Termini, en la ciudad de Roma. Estas personas podían dormir en un hostel gestionado por Cáritas, pero no tenían acceso a un lugar de alojamiento fijo durante el día.²¹⁰ A principios de abril, la policía multó con 280 euros a un migrante marroquí sin hogar que dormía cerca de la estación Termini.²¹¹ También en abril, la policía impuso una multa de 373,33 euros a un hombre sin hogar de 49 años que llevaba tres viviendo en una autocaravana que le había proporcionado una organización benéfica y que estaba aparcada cerca de la zona del parque Villa Borghese de Roma. Si no se pagaba en un plazo de 30 días, la multa podría ascender a 533,33 euros.²¹²

En **España**, Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por los efectos desproporcionados que la aplicación de las medidas de confinamiento para contrarrestar la pandemia de COVID-19 ha tenido en las personas sin hogar.²¹³ Las directrices policiales para la aplicación de las medidas de confinamiento establecen que las personas sin hogar pueden permanecer en la vía pública durante el confinamiento.²¹⁴ Sin embargo, las ONG denunciaron casos en ciudades como Madrid en los que se había multado a personas sin hogar.²¹⁵ Además, los medios de comunicación informaron de decenas de casos en los que se había multado a personas sin hogar por incumplir las medidas de confinamiento en Madrid,²¹⁶ Barcelona²¹⁷ y Valencia,²¹⁸ entre otras ciudades.

En **Francia**, los medios de comunicación informaron de que la policía había multado decenas de personas sin hogar por incumplir las medidas de confinamiento.²¹⁹ Además, en algunos casos, la policía impuso multas a personas de ascendencia norteafricana, negras o pertenecientes a otros grupos étnicos minoritarios sin efectuar controles individuales y en persona de los presuntos incumplimientos de las medidas.

Por ejemplo, Mohammed salió el 16 de abril de 2020 de su domicilio situado en Épinay-sous-Sénart (región parisina) a las 7.35 de la tarde para ir a comprar alimentos. Este hombre explicó a Amnistía Internacional que había rellenado un formulario online para justificar sus movimientos, como disponía la ley. El 25 de abril recibió una multa de 135 euros por haber salido de su domicilio el 16 de abril. En el informe policial se señala que la multa se impuso a las 7.42 de la tarde. Mohammed explicó a Amnistía Internacional que la policía utilizaba las cámaras de vigilancia existentes en Épinay para identificar y multar a las personas, y contó que unas 10 personas habían recibido en total unas 100 multas por no haberse atendido a las restricciones de la libertad de circulación durante el confinamiento. Mohammed lo contó de esta manera: “En algunos casos, la misma persona recibía tres multas en el mismo día. Una persona recibió en total 25 multas. Utilizan seis o siete cámaras de vigilancia para identificarnos por nuestro perfil racial. Las 10 personas que fueron multadas eran negras o árabes”.²²⁰ Mohammed reunió todas las multas que la policía había impuesto a las personas residentes de Épinay y buscó apoyo para enviar una carta a la Fiscalía. El 5 de mayo, la Fiscalía de Évry envió una carta a las alcaldías y les reiteró que la policía municipal únicamente podía imponer multas en los casos en que el incumplimiento del confinamiento fuera notificado en persona.

²⁰⁹ Entrevista telefónica de Amnistía Internacional con Nicola Errata, 14 de mayo de 2020.

²¹⁰ <https://www.ligiornale.it/news/roma/senzatetto-denunciati-termini-caritas-paghiamo-noi-multa-1843028.html>

²¹¹ https://www.huffingtonpost.it/entry/multe-senza-fissa-dimora_it_5e8b1d43c5b6e7d76c674726?fbclid=IwAR1b7jz2P-JXpAQbqwwkllw2-5IkXDINBbYiUoRdJXu7J8UIUtPsi8ciRU

²¹² <http://www.romatoday.it/attualita/multa-senza-tetto-coronavirus.html>

²¹³ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-amnistia-internacional-denuncia-casos-de-arbitrariedad-policial-en-la-imposicion-de-multas-du/>

²¹⁴ Actuación operativa de la Dirección General de la Policía de 9 de abril de 2020.

²¹⁵ Correo electrónico de una trabajadora social del Samur (Servicio de Asistencia Municipal de Urgencias y Rescates) Social de Madrid, 13 de mayo de 2020.

²¹⁶ <https://www.publico.es/sociedad/policia-denuncia-persona-hogar-pese-recursos-madrid-llenos-no.html>;

²¹⁷ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200319/arrels-multas-sintecho-barcelona-no-confinarse-coronavirus-7896784>;

²¹⁸ <https://valenciaplaza.com/la-policia-nacional-multa-a-personas-sin-hogar-por-saltarse-el-confinamiento>, y https://www.lasexta.com/noticias/nacional/policia-denuncia-valencia-personas-hogar-saltarse-confinamiento_202005015eabed9b40ae100001c3bb81.html

²¹⁹ https://www.liberation.fr/checknews/2020/03/24/est-ce-que-des-sdf-ont-ete-verbalises-en-france-pour-non-respect-du-confinement_1782742; <https://www.lyoncapitale.fr/actualite/lyon-des-refugies-sans-abris-verbalises-pendant-le-confinement/>;

²²⁰ Entrevista telefónica con Mohammed, 18 de mayo de 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La pandemia mundial de COVID-19 ha generado una situación excepcional. Las crisis de salud pública de esta magnitud pueden exigir que los Estados adopten medidas extraordinarias para detener la propagación de la infección. De hecho, el derecho internacional permite el uso de los poderes del estado de excepción que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud ante una amenaza importante, como la provocada por la propagación de la COVID-19. En Europa, muchos Estados han aplicado medidas de restricción de los derechos humanos, como el derecho de libre circulación y reunión pacífica, el derecho al trabajo y el derecho a la vida privada y familiar.

No obstante, las respuestas gubernamentales que limitan los derechos humanos deben obedecer a objetivos legítimos de salud pública basados en pruebas científicas fiables. Las medidas de confinamiento deben darse a conocer públicamente y deben ser legítimas, necesarias y proporcionadas, y ni su aplicación ni sus efectos deben ser arbitrarios o discriminatorios. Los tratados internacionales, como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen los procedimientos que deben seguirse para que los Estados apliquen excepciones a algunos aspectos de esos tratados en situaciones de emergencia.

Algunos de los requisitos establecidos son que las medidas deben ser formuladas con precisión (es decir, de la forma menos intrusiva y restrictiva posible), tener una duración limitada (por ejemplo, con cláusulas de extinción que las limitan a un periodo establecido), estar sujetas a supervisión parlamentaria y judicial, y revisarse periódicamente para asegurarse de que siguen siendo necesarias y de que los poderes de excepción no se van convirtiendo en derecho común.

Amnistía Internacional teme que la aplicación de las medidas de confinamiento para abordar la COVID-19 en varios países europeos haya dado lugar a violaciones de derechos humanos. La implementación de las medidas ha restringido de manera desproporcionada los derechos humanos de colectivos y personas marginados que ya conocían el estigma, la discriminación y la violencia mucho antes de la pandemia. A Amnistía Internacional también le preocupan los informes minuciosos de casos en los que, al aplicar las medidas, los agentes encargados de hacer cumplir la ley recurrieron al uso ilegítimo de la fuerza contra personas que no parecían ofrecer resistencia alguna ni representar una amenaza importante. Incumplir el toque de queda o cualquier restricción de la libertad de circulación no justifica el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía²²¹

²²¹ Declaración de un grupo de relatores y relatoras especiales de la ONU, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25802&LangID=S>, 17 de abril de 2020.

RECOMENDACIONES

En vista de los motivos de preocupación expuestos en este documento, Amnistía Internacional insta a los Estados europeos a:

- abstenerse de aplicar de manera coercitiva las medidas de confinamiento, y de conceder poderes adicionales a los agentes encargados de hacer cumplir la ley para que apliquen esas medidas. La aplicación coercitiva de las disposiciones dirigidas a proteger la salud pública debe contemplarse únicamente como último recurso. Los Estados deben evitar, en particular, el empleo de sanciones penales para imponer las medidas de confinamiento, y no deben hacer cumplir condenas de prisión a quienes violen dichas medidas.

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y MÁS ALLÁ

- Garantizar que todas las medidas que las autoridades en todos los niveles de gobierno adoptan para proteger la salud pública y enfrentar la pandemia de COVID-19 se aplican de manera rigurosamente proporcionada y no discriminatoria.
- Elaborar inmediatamente medidas para mitigar las repercusiones desproporcionadas que las medidas de confinamiento pueden tener en colectivos y personas marginados como, por ejemplo, quienes viven en asentamientos informales, las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que viven en campos, y las personas sin hogar.
- Poner fin a las cuarentenas forzosas y discriminatorias de los asentamientos romaníes, y garantizar que no se repiten.
- Adoptar medidas para garantizar que las personas que viven en asentamientos reciben acceso inmediato a servicios adecuados, asequibles y seguros de agua y saneamiento, fundamentales para ralentizar la propagación del virus. Si las familias no pueden pagar el agua, ésta debe proporcionarse sin coste alguno para atender las necesidades domésticas y de higiene. Apoyar a las personas por medio de ayudas materiales y sociales que les permitan cumplir las medidas de salud pública.
- Anular las multas impuestas a personas sin hogar por el incumplimiento de las medidas dirigidas a hacer frente a la COVID-19 si las normas se hubieran infringido como consecuencia de su situación de carencia de vivienda.
- Recopilar datos desglosados por raza, etnia, nacionalidad y otros motivos previstos por ley en relación con la aplicación de las medidas para abordar la pandemia de COVID-19.

GARANTIZAR EL USO EXCLUSIVAMENTE LEGÍTIMO DE LA FUERZA

- Garantizar que todas las fuerzas de seguridad cumplen las normas internacionales sobre el uso de la fuerza, especialmente el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Garantizar que, con arreglo a estas normas, los agentes encargados de hacer cumplir la ley únicamente utilizan la fuerza si esta medida es necesaria, proporcionada y relacionada con un objetivo legítimo. La aplicación de las disposiciones de confinamiento siempre requiere un uso mínimo de la fuerza, puesto que el uso significativo de la fuerza no es proporcionado. La aplicación coercitiva de las medidas de confinamiento debe ser siempre una medida de último recurso.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas que garanticen que se llevan a cabo investigaciones inmediatas, imparciales y exhaustivas sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Garantizar que el uso de las fuerzas armadas para aplicar las medidas dirigidas a abordar la pandemia de COVID-19 es temporal, dura el menor tiempo posible, y se revisa periódicamente. Las fuerzas armadas también deben recibir las instrucciones, la formación y el equipamiento necesarios para cumplir las normas internacionales, y deben permanecer siempre bajo control civil.
- Prohibir expresamente las prácticas discriminatorias, incluidos los controles de identidad discriminatorios, en la legislación policial y contra la discriminación, y elaborar directrices, protocolos y programas de formación adecuados para los agentes encargados de hacer cumplir la ley.

AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA A LA COMISIÓN EUROPEA A:

- utilizar sin demora todas sus facultades, incluidas las establecidas en el artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, para aplicar el artículo 3.1.h de la Directiva 2000/43/EC, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, que debe interpretarse como una prohibición de la discriminación en el contexto de las funciones de aplicación de la ley, incluidas la prevención del delito, la labor de investigación y las actividades relacionadas con ellas como, por ejemplo, los controles de identidad y las operaciones de dar el alto y registrar.

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
QUE TRABAJA EN DEFENSA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnestyGlobal



[@AmnistiaOnline](https://twitter.com/AmnistiaOnline)

ACTUACIÓN POLICIAL DURANTE LA PANDEMIA

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EUROPA DURANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia mundial el brote de coronavirus (COVID-19), y pidió a los Estados que adoptaran medidas urgentes para combatirlo.

El presente informe abarca 12 países y expone la forma en que la aplicación de las “medidas de confinamiento” adoptadas por muchos Estados europeos ha tenido un impacto desproporcionado en las personas y grupos racializados, que han sido objeto de violencia, controles de identidad discriminatorios, cuarentenas forzadas y multas. Asimismo, pone de manifiesto ciertos motivos de preocupación de carácter sistémico en materia de derechos humanos, como la discriminación institucional, la discriminación en la actuación policial y la falta de rendición de cuentas frente a las denuncias de uso ilegítimo de la fuerza por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

La aplicación de los confinamientos afectó de manera desproporcionada a las zonas más pobres y, según se ha informado, en un gran número de casos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley recurrieron al uso ilegítimo de la fuerza contra personas que no ofrecían ninguna resistencia ni representaban una amenaza importante. La población romaní residente en asentamientos informales y las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes que viven en campamentos han sido objeto de una aplicación desproporcionada y discriminatoria de las medidas de confinamiento, como una vigilancia policial intensa y, en ocasiones, el despliegue del ejército y la realización obligatoria de pruebas médicas. Las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes que se encuentran en campamentos y alojamientos compartidos también han sido objeto de cuarentenas selectivas, así como de desalojos forzosos. Durante los confinamientos también sufrieron medidas punitivas quienes carecían de hogar, y decenas de personas fueron multadas por no poder cumplir con las medidas relativas al aislamiento y las restricciones de circulación.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los Estados para que no impongan medidas